



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°43.-

SESIÓN ORDINARIA N°43/2023.-

En Osorno, a 05 de diciembre de 2023, siendo las 15:11 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°42 de fecha 21 de NOVIEMBRE de 2023.
2. ORD. N°2169 DEL 17.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°2275 DEL 24.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°2297 DEL 28.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°2300 DEL 28.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
6. ORD. N°2302 DEL 28.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
7. ORD. N°2303 DEL 28.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Ajuste Presupuestarios en la Incorporación del Saldo Inicial de Caja 2023, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
8. ORD. N°2301 DEL 28.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes, conforme a facultad conferida por la letra O) del artículo 65 de la Ley 18.695; Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, Artículo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

24°, y Dictamen N°6688 de 1980 de la Contraloría, ratificado en Ordinario N°59-V del año 2011 de Asesoría Jurídica, conforme a lo siguiente:

ROL	R.U.T. N°	NOMBRE	GIRO	DIRECCIÓN
4-2165	12.663.436-6	HUICHACURA HUENCHUNAO JUAN ADÁN	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	BERNARDO O'HIGGINS N°615, LOCAL 19 SUBSUELO
4-2221	76.528.362-0	INVERSIONES J Y C SPA.	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	DIEGO BARROS ARANA N°879
4-155	5.725.843-8	BRAVO JARA EGON DEL CARMEN	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	INÉS DE SUAREZ N°117
4-2228	76.886.521-3	SOCIEDAD DIMTER SANTA CRUZ LIMITADA	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	MANUEL BAQUEDANO N°1049
4-2123	76.457.086-3	INVERSIONES DUO AUSTRAL	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	RAMÓN FREIRE N°538, LOCAL 18
4-259	2.545.670-K	SANDOVAL ALVARADO HILDA	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	REPÚBLICA N°617

9. ORD. N°2276 DEL 24.11.2023. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el Proyecto de Presupuesto año 2024 y sus componentes según el siguiente detalle:
- 1) Plan de Acción Anual Municipal 2024.
 - 2) Metas Institucionales 2024.
 - 3) Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Osorno, para el año 2024.
 - a. Municipalidad de Osorno.
 - b. Departamento de Salud.
 - c. Departamento de Educación.
 - 4) Funciones Específicas Honorarios 2024.
 - 5) Plan de Capacitación 2024.
 - 6) Plan Anual Municipalidad de Osorno, postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20.742.-
 - 7) Política Recursos Humanos.
 - 8) Plan Comunal de Seguridad Pública.
 - 9) Inversiones Secplan.
 - 10) Anexo detalle Proyecto Gastos Municipalidad de Osorno, por Áreas de Gestión.
 - 11) Pladeco.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

10. ORD. N°2968 DEL 01.12.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Trato Directo para adquirir TEXTOS ESCOLARES PARA LA ESCUELA EFRAIN CAMPANA, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.886, en su artículo 8 letra g) y lo establecido en el artículo 10, numeral 7 letra a) del Reglamento 250, al siguiente oferente:

NOMBRE PROVEEDOR	SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SPA. Titular del Derecho Intelectual según Certificado del Departamento de Derechos Intelectuales.
R.U.T.	N°77.465.752-5
FONDOS	S.E.P.
MONTO TOTAL	\$43.400.050.- IMPUESTO INCLUIDO.
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA EFRAIN CAMPANA
PRODUCTOS	LIBROS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA DE PRIMERO A OCTAVO BÁSICO

11. ORD. N°2482 DEL 21.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, renovables, a la ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE OSORNO, Personalidad Jurídica N°2827-F, del inmueble ubicado en Casanova esquina Pilmaiquén, ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 168 N°308 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1920.
12. ORD. N°2483 DEL 21.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, renovables, a LA JUNTA DE VECINOS N°1, VILLA QUILACAHUIN, Personalidad Jurídica N°98-T, del inmueble ubicado en Wuenumapu N°2454, ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1027 N°896 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2010.
13. ORD. N°2484 DEL 21.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 05 años, renovables, a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIEJOS CRACKS OVEJERÍA, Personalidad Jurídica N°2370-F, del inmueble ubicado en el lugar de “Puerto Aravena” del sector de Ovejería, ciudad, comuna y provincia de Osorno, Concesión gratuita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, inscrita a Fojas 2973 vuelta N°1953 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2021.
14. ORD. N°2571 DEL 30.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la FUNDACIÓN C.E.A. OSORNO, por el monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Implementación Cocina para Funcionarios y Socios Beneficiarios Fundación CEA Osorno”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

15. ORD. N°2572 DEL 30.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS JARDÍN DEL SOL, por el monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Aniversario N°20 Junta de Vecinos Jardín del Sol".
16. ORD. N°2573 DEL 30.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS SANTÍSIMA TRINIDAD, por el monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando la Navidad en Familia".
17. ORD. N°2574 DEL 30.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la BATUCADA YAKUBA, por el monto de \$450.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento Indumentaria para Integrantes Batucada Yakuba".
18. ORD. N°2575 DEL 30.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la UNIDAD DE RESCATE ACUÁTICO Y TERRESTRE URAT, por el monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Mejor Equipamiento, Mejor Respuesta".
19. ORD. N°2576 DEL 30.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA EN RETIRO Y MONTEPIADAS, por el monto de \$1.500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento Piso de Nuestra Sede Círculo de Funcionarios Gendarmería en Retiro y Montepiadas".
20. ORD. N°2577 DEL 01.12.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO DE PADRES ESCUELA RURAL TACAMO ALTO, por el monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Once para Nuestras Niñas y Niños de Nuestra Escuela".
21. ORD. N°2578 DEL 01.12.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VALLE DEL CEDRÓN, por el monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Cena Aniversario Junta de Vecinos Valle del Cedrón".
22. ORD. N°2579 DEL 01.12.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Contratación Directa del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LA COMPETENCIA CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY "COPEC RALLY MOBIL OSORNO 2023", en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.886 en su artículo 8 letra d), y lo establecido en el artículo 10, numeral 7 letra e) del reglamento 250, toda vez que el proveedor, es el titular de los respectivos derechos del referido campeonato:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Proveedor	HORTA PRODUCCIONES LIMITADA.
RUT	N°78.997.930-8
VALOR TOTAL	\$35.000.000.- EXENTO DE IVA.
FORMA DE PAGO	CON FACTURA 30 DIAS.
CANTIDAD	1
DETALLE	SERVICIO DE EVENTO SEGÚN COTIZACIÓN

23. ORD. N°109-E DEL 23.11.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar versión final de la Ordenanza que Regula los Humedales Urbanos en la ciudad de Osorno.
24. ORD. N°45 DEL 28.11.2023. DEPARTAMENTO PATRIMONIO CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a un Concejal como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.
25. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas, gusto en saludarles. Espero que les haya ido bien en el Congreso Nacional de los Concejales, que se desarrolló en Arica. Saludamos a nuestros funcionarios y funcionarias, a nuestros Directores, Directoras, tenemos hoy día, dos visitas ilustres, por lo tanto, antes de dar inicio a este Concejo Municipal, queremos, como es costumbre de este Concejo Municipal, hacer un reconocimiento especial a nuestros deportistas, que representan a nuestra ciudad en los distintos eventos deportivos, que se realizan en nuestro país y también fuera de nuestro país. Pero, hoy día queremos saludar muy especialmente a la señorita Belén Molina, integrante de la selección de Baloncesto en Silla de Ruedas, obtuvieron el Séptimo lugar en los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, y que hace poco tiempo, le habíamos otorgado la Beca Deportiva Municipal. Y también saludar a Rocío de Deumacan, integrante de la selección de disciplina GOLBOL, llegaron a cuartos de final de los Juegos Parapanamericanos, Santiago 2023, obtuvieron el Quinto lugar, deporte creado para personas ciegas o con baja visión. Queremos primero brindarles un aplauso por su participación en estos juegos para Parapanamericanos".

EL PÚBLICO PRESENTE EN LA SALA MANIFIESTA LAS FELICITACIONES POR ESTAS DEPORTISTAS, CON UN GRAN APLAUSO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Y a la vez, hacerles entrega de una medalla, una medalla municipal que es mérito a su representación deportiva, que también lo hicieron en estos juegos en nuestro país. Agradecerles a nombre del Concejo Municipal, a nombre de la comunidad. Decirles que estamos trabajando por fortalecer el deporte en nuestra comuna para las personas con discapacidad. Prueba de ello, es que el día domingo, hicimos la corrida de la inclusión en nuestra ciudad, con más de 120 deportistas que estuvieron presentes. Así es que las invito a acercarse, para hacerles entrega de esta medalla al mérito deportivo. Les voy a pedir,, también a mis colegas Concejales y Concejales que nos puedan acompañar para la fotografía.

Se invita a la señorita Belén Molina y también a la señorita Rocío de Deumacan a pasar a recibir la Medalla Municipal al Mérito Deportivo.

EL CONCEJO EN PLENO, SALUDA Y FELICITA A LAS DEPORTISTAS, Y SE TOMAN UNA FOTOGRAFÍA CON ELLAS.

Bien, queremos agradecer entonces a nuestros deportistas, a sus familiares que la están acompañando, a sus Técnicos, porque detrás de todo esto, siempre hay una familia, hay un equipo técnico que la está respaldando. Como es costumbre también, si algún Concejal les quiere expresar algunas palabras”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Muchas gracias Alcalde. Quisiera felicitar a la señorita Rocío y a la señorita Belén, por el esfuerzo que implica, el poder desarrollar deporte, diría que el deporte es una de las actividades que nos permite ser una ayuda estratégica, en distintas áreas de la educación, del desarrollo motor, desarrollo deportivo, etc. Y qué bueno que ustedes después de tanto entrenamiento, hayan sido capaces de ser seleccionadas Chilenas, eso es impresionante. Así que las quiero felicitar, por aquello, quiero felicitar a sus familiares, que algunos de ellos están aquí presentes. También felicitarlos por atreverse, porque en este caso la señorita Belén postulado a la beca y ojalá que la señorita Rocío, postulé el otro año. Las puertas están abiertas para que puedan postular a las becas deportivas. También, si tienen instituciones deportivas, hay un sin fin de fondos concursables, con el cual se pueden generar actividades de tal manera de poder seguir profundizando, lo que ellas hacen, darlo a conocer, porque tenemos mucho por crecer, en el deporte paraolímpico, tenemos un amplio camino que recorrer y diría que ustedes van a ser la «punta de lanza» de lo que significa, el cambio de paradigma. Nosotros no tenemos muchos clubes deportivos en la comuna donde se practique actividad física de deporte, para personas en situación de discapacidad. Cuando fui Seremi del Deporte, conocí a los «Pingüinos de Carelmapu», conocí a «Cruz del Sur de Puerto Montt», «Teletón», la «Manada de Purranque» que juegan Golbol, conozco un sin fin de organizaciones, y en la comuna se han intentado organizar algunas disciplinas deportivas, y ha sido



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

difícil, ha sido complejo, pero creo que este es muy importante y no me cabe duda que Deporte y la Oficina de la Discapacidad tienen un bonito trabajo y un bonito desafío, para generar las bases que nos permitan tener deporte paralímpico. Así que agradeció nuevamente de Rocío y Belén, de sus familias, y es de esperar que les siga yendo muy bien».

CONCEJALA CANALES: "También me quiero sumar a las felicitaciones, pero sobre todo, a esas felicitaciones, que a veces en el deporte hay días buenos, días malos, uno ve como el resultado final, donde ahora están muy contentas recibiendo este gran logro. Pero el día a día debe ser muy complicado levantarse tras una derrota, seguir entrenando, y ahí está la familia apoyando constantemente porque la parte psicológica tiene mucho que ver. Felicitaciones por cada día de entrenamiento, por cada esfuerzo, por cada hora, por cada segundo, y son tremendo ejemplo a seguir, para la juventud y sobre todo para las personas en situaciones de discapacidad, que nos han enseñado muchísimo con estos juegos que hemos podido ver todos en la televisión, donde nos han dejado, muy asombrados, de las grandes capacidades que pueden volver a tener. muchas felicitaciones.

CONCEJAL TRONCOSO: "Señoritas, Belén y Rocío, como Osornino, representante de parte de esta comunidad y del municipio, me siento orgulloso de que ustedes, primero, sean con su esfuerzo seleccionadas u osorninas y después seleccionadas chilenas, lo que no es menor, gracias al esfuerzo y el respaldo de quienes están cerca de ustedes. Veo a la mamá ahí orgullosa de su hija, veo familiares de la otra damita y sus entrenadores, las personas que creyeron en ustedes, que en conjunto lograron este éxito que prestigia el deporte de Osorno. Nuestro municipio, naturalmente, que les va a seguir respaldando y nosotros mientras estemos aquí en esta testera, vamos a estar apoyando lo que haga nuestra municipalidad, nuestro Alcalde, mis colegas concejales, para que ustedes sigan adelante. Ojalá que el futuro sea tan promisorio como este, que sigan logrando éxitos, porque ya se ve que tienen madera para hacerlo, pese a las dificultades que la naturaleza y que la vida les puso en su camino. Pero ustedes, resilientemente, salieron adelante y están conquistando estos logros, que es el mérito personal y familiar en una instancia tan bonita como es esta competencia internacional Parapanamericana. Naturalmente que la Oficina de la Discapacidad, también está apoyándoles desde nuestro municipio que se estructuró en esta administración y va a seguir apoyándolas igual que nosotros. Así que adelante, felicitaciones y que el éxito le siga acompañando.

CONCEJALA LICAN: "Alcalde, igual sumarme a las felicitaciones de mis colegas hacia las deportistas hoy día premiadas aquí, que le han dado una tremenda satisfacción a la ciudad. Pero felicitar también a las madres. Belén Molina fue compañera de curso de mi hijo y su madre siempre estuvo ahí, la iba a buscar, la iba a dejar con todas las dificultades que eso significa, puedo dar fe que ha sido así y me imagino que la mamá de Rocío fue lo mismo. Así que es un honor poder conocerlas".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No puedo estar ajeno a estas felicitaciones a estas damas, valores deportivos. Porque creen que uno, cuando se promete metas tiene objetivos claros, nada impide para que un ser humano con salud, con la dificultad que pudieran tener, se desarrollan y logran el éxito que muchos de nosotros quisiéramos tener, o muchas personas quizás quieran estar cerca de lo que ustedes han logrado. Felicitar a la familia, siempre lo he dicho, una buena familia tiene hijos como lo que están aquí presente, con valores, gente, jóvenes, mujeres felices, y una disciplina que se nota en el hogar. Quiero también agregar que el deporte como tal es un transmisor de valores en las distintas etapas de la vida de las personas, se desarrolla con destreza física, se promueve la socialización, la diversión, y también garantiza una buena salud. Así que feliz de que ellas representen a nuestro país, les decía que orgullo tener la palabra de Chile, en su indumentaria deportiva, eso es lo más que valoro. Y gracias por participar y ser deportista de elite”.

CONCEJALA URIBE: “Bueno saludar como ya todos lo hemos hecho a las señoritas Belén y Rocío. Y como dijo un deportista muy destacado, nada es imposible. Primero el mérito de ustedes y también de la familia, que siempre ha estado a su lado. Así que el mejor de los éxitos, señoritas, nos tienen muy orgullosas, y que bueno que vengan a compartir esa alegría con nosotros, felicidades y que sigan los éxitos”

CONCEJALA SCHUCK: “Me sumo a los saludos cariñosos de todos los colegas y obviamente nos sentimos super contentos cuando somos testigos y podemos ver los resultados de todo su esfuerzo. Sigán entrenando chicas, no es fácil, muchas veces no se tiene la ayuda, pero aquí estaremos apoyando siempre que sea posible. Así que sigan adelante mucha fuerza, ánimo, entusiasmo, garra, qué más les puedo decir, un tremendo saludo”.

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien. Estimada Belén, estimada Rocío, un gusto de haberlas tenido acá, saludar a la mamá de Rocío, una destacada dirigente social que trabajábamos muy bien por la comunidad. También aprovechó de saludar a don Fernando González, Director de la Escuela Efraín Campana, que imagino que las están acompañando. Así que una felicidad inmensa para nosotros como osorninos, que dos de las nuestras hayan estado representando a esta ciudad en un evento tan importante que se realizó en nuestro país. Un abrazo cariñoso para ustedes, sientan siempre su municipio cercano, que les seguiremos apoyando para su crecimiento personal y deportivo. Muchas gracias. Pero antes de seguir con la tabla, quiero dar las excusas del colega Jorge Castilla Solís, que por motivos personales, laborales, no puede estar presente”.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°42 de fecha 21 de NOVIEMBRE de 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°42 de fecha 21 de NOVIEMBRE de 2023.

Se aprueba la moción, por la mayoría de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es)

Se abstiene la Concejala señora Cecilia Canales Rosas, por no haber estado presente.

ACUERDO N°757.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2169 DEL 17.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

ALCALDE CARRILLO: "El punto número 2, se retira de tabla por una situación. Sería bueno, don Sergio, que lo explique".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: ""Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Bueno, como Dirección de Administración y Finanzas se detectó una duplicidad en estos valores que vienen también reflejados en la modificación del Ordinario N°2197. Así que es en el motivo Alcalde.

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto. Dada la explicación, se retira el punto N°02 de la tabla".

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°2275 DEL 24.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2275. D.A.F. ANT.: PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS N°8667, DEPTO. DE ESTUDIOS DEL TRÁNSITO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 24 DE NOVIEMBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo, la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.09.999	1	Otros	4.000.-
TOTAL			4.000.-

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.999	2	Otros	4.000.-
TOTAL			4.000.-

Justificaciones:

➤ 22.04.999	Para compras de materiales (tinetas de pintura alto tráfico) solicitados por el Departamento de Estudios del Tránsito, según pedido N°8667.
-------------	---

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Tengo una duda, porque este es un traspaso que se hace o un reintegro, porque este tema pasó el martes pasado en el Ordinario N°2143".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Lo que pasa es que el financiamiento se buscó por otra línea, y esos 4 millones ahora los vamos a ocupar para adquirir materiales para tinetas de alto tráfico. Pero no es que se haya quitado el financiamiento, sino que se buscó otra línea de financiamiento para la actividad que estaba programada".

CONCEJALA SCHUCK: "Pero por qué aparece reflejado aquí, el tema del rally y el servicio de pago cobranza".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GONZÁLEZ: "Pero esa es la modificación anterior".

CONCEJALA SCHUCK: "Es que nos llegó el ordinario de la semana pasada".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Lo que pasa es que la modificación anterior, la que pasó el concejo anterior, en el Ordinario N°2143 del 14 de noviembre, ahí venía aprobado lo que es el servicio de cobranza, el rally y otro servicio que era del día de la secretaria. Lo único que estamos sacando de ahí son los 4 millones".

CONCEJALA SCHUCK: "Sí. Perfecto".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Que va a las tinetas de pintura de alto tráfico.

CONCEJALA SCHUCK: "Sí, es que mi duda era, porque era el mismo Ordinario N°2143, que a parecía repetido".

SEÑOR GONZÁLEZ: "No, no es repetición, esta modificación hace referencia al Ordinario N°2143.

CONCEJALA SCHUCK: "Ya, gracias".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quiero entender entonces que el acuerdo anterior no da lugar, producto de que hoy día se modifica de nuevo y el tema de la secretaria, quedaría sin recursos".

SEÑOR GONZÁLEZ: "No, eso es lo que acabo de explicar, es que nosotros buscamos financiamiento, por otras líneas, señor Concejal. Lo que estamos haciendo aquí es redistribuir ese fondo, que quedó para el día de la Secretaría, pero ya no lo vamos a ocupar por esta línea de financiamiento que habíamos propuesto al principio, encontramos otra".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Por eso, aquí se aprobó una partida, nosotros votamos".

SECRETARIO DEL CONCEJO: "El presupuesto es flexible".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "No está bien, si el presupuesto es flexible y todo, pero tengo la razón de preguntar algo a cabo, si para eso estoy acá, estoy preguntando los cuatro millones de pesos, se aprobaron para el día de la secretaria, para arrendar un local, con el Ordinario N°2143. Hoy día vuelve el mismo oficio, donde se modifica justamente la 22.0999 que tiene que ver con los cuatro millones de pesos".

ALCALDE CARRILLO: "Pero el oficio es como referencia colega".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "La respuesta es, se va a hacer el tema de la Secretaria, sobre cuánto se modifica de nuevo o no se modifica esa cuenta".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GONZÁLEZ: “No es que no se va a realizar, es más está en proceso de licitación, segunda licitación, porque la primera no tuvimos oferentes. Así que está en procesos y el Alcalde ya autorizó una fecha posterior, porque va a quedar para el 20 de diciembre la actividad”.

CONCEJAL TRONCOSO: “En el Concejo anterior, pregunté por qué no se hacía en un local de aquí. Y ahí me equivoqué por desconocimiento, porque no sabía que, para cambiar un poco de aire, se hace en otra parte esa capacitación. Entonces, algunas secretarias me dijeron no quería aprobar los cuatro millones, cómo no voy a querer aprobarlos con mucho agrado, porque sé la labor importante que hacen ellas. Entonces quiero que me comprendan y me disculpen la ignorancia, por así decirlo, o el desconocimiento de que los 4 millones, por supuesto, que los apruebo, los aprobaré y de dónde salga la plata me importa. Lo importante es que se haga. Que me comprenda las señoras y señoritas secretarias”.

ALCALDE CARRILLO: "Se entiende don Mario. Bien, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.09.999	1	Otros	4.000.-
TOTAL			4.000.-

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.999	2	Otros	4.000.-
TOTAL			4.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2275 del 24 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°758.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°2297 DEL 28.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2297. D.A.F. ANT.: CORREOS ADJUNTOS, FACTURA N°228 ADJUNTA. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MOFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 28 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.003.999	1	Otros	62.232.-
03.02.001.002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal	54.000.-
12.10.002.002	1	Fondo Común Municipal	25.000.-
SUB TOTAL (1)			141.232.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	70.997.-
SUB TOTAL (2)			70.997.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

TOTAL	MONTO [M\$]
MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)	212.229.-

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.08.001	1	Servicios de Aseo	70.997.-
24.03.090.001	1	Al FCM Permisos de Circulación – Aporte Año Vigente	79.000.-
34.07	1	Deuda Flotante	62.232.-
TOTAL			212.229.-

Justificaciones:

➤ 22.08.001	Financiar servicios de aseo de los recintos municipales.
➤ 24.030.090.001	Ajustar valores a cancelar al fondo común municipal para los últimos meses del año.
➤ 34.07	Regularizar traspaso de la deuda flotante, según lo indicado por Contraloría, y de acuerdo a procedimiento contable R-04 sobre apertura de deudores y acreedores presupuestarios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:
DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.003.999	1	Otros	62.232.-
03.02.001.002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal	54.000.-
12.10.002.002	1	Fondo Común Municipal	25.000.-
SUB TOTAL (1)			141.232.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:
DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	70.997.-
SUB TOTAL (2)			70.997.-

TOTAL	MONTO [M\$]
MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)	212.229.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.08.001	1	Servicios de Aseo	70.997.-
24.03.090.001	1	Al FCM Permisos de Circulación – Aporte Año Vigente	79.000.-
34.07	1	Deuda Flotante	62.232.-
TOTAL			212.229.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2297 del 28 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°759.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°2300 DEL 28.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2300. D.A.F. ANT.: ORD. N°392, DIRMAAO. ORD. N°1525, DEPTO. SALUD. DECRETO N°11050, DEPTO. TESORERÍA. DECRETO N°11091, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS CIRC. DECRETO N°11397, DEPTO. EDIFICACIÓN. ORD. SEC. PROY. N°446, DEPTO. PROYECTOS Y ASESORÍA URBANA. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 28 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.002	1	Derecho de Aseo – En patentes Municipales	30.000.-
03.01.003.003.050	1	Propagandas patentes municipales	32.000.-
03.01.003.999.008	1	Vertedero Otras comunas	17.710.-
TOTAL			79.710.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.10.002	1	Primas y Gastos de Seguros	20.000.-
24.03.101.002	2	A Salud	52.550.-
26.01	1	Devoluciones	2.160.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento de recintos municipales	5.000.-
TOTAL			79.710.-

Justificaciones:

➤ 22.10.002	Para financiar la contratación directa de seguros por 3 meses para 61 vehículos de la flota municipal, según oficio adjunto.
➤ 24.03.101.002	Para financiar el proyecto “Óptica Vecina”, solicitado por Depto. de Salud
➤ 26.01	Para financiar devolución de valores decretados en documentos adjuntos
➤ 31.02.004.009	Para financiar proyecto nuevo portón callejón Curaco, solicitado por Secplan, según oficio e informe adjunto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero hacer una consulta Presidente. Primero, me gustaría saber quién es el dueño de este local que se está arrendando. Segundo, se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

habla más o menos de 3 millones de pesos el arriendo. Tercero, para colocarlo en marcha, 41 millones de pesos aproximado. Eso se refiere a lo que se va a instalar, repisa, bodegas, mesones, atención de público. Eso me gustaría Alcalde saber”.

Se integra a la mesa don Alejandro Schulze Barrientos, Jefe del Departamento de Salud Municipal (S).

SEÑOR SCHULZE: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Si, es para la puesta en marcha e incluye modificaciones dentro del local, como pintura muebles, mobiliario, y todos los insumos que necesita la óptica en general, que son computadores, el sistema informático, es como todo el conjunto de todo, no es solamente lo del local, sino que tiene que ver también con lo que se necesita del mobiliario, porque hay que mandar a hacer las repisas, donde se colocar los lentes, y también está incluido el software que se necesita para las ventas y para el registro de esto. Eso es lo que incluye el total de lo que se está pidiendo, lo que se está traspasando”.

ALCALDE CARRILLO: "Eso es. Nosotros habíamos arrendado esa dependencia, pensando trasladar la farmacia vecina a esa dependencia y la óptica vecinal dejarla donde está hoy día funcionando la farmacia. Pero desgraciadamente la mejora que hay que hacer para que funcione una farmacia, los costos eran demasiado altos, estaban por sobre los 100 millones de pesos, cosa que no se podía hacer, por lo tanto, optamos por dejar la óptica vecinal en el actual edificio que arrendamos, pero para aprovechar el espacio que está libre, que va quedar libre, nosotros vamos a firmar un convenio con la Universidad de los Lagos, donde vamos a crear una Clínica Psicológica, lo mismo que generamos con los abogados, que es una Clínica Jurídica, acá con la carrera de psicología, vamos a crear una Clínica psicológica justamente para trabajar con adultos mayores y mujeres que son vulneradas en sus derechos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y quién es el propietario”.

ALCALDE CARRILLO: "Quién es el dueño del local”.

SEÑOR SCHULZE: “Don Marcos Chemsí es el propietario.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Esta es el segundo arriendo de locales”.

ALCALDE CARRILLO: "Sí, es por la ubicación colega está al lado de la farmacia vecina, porque había un local que se nos arrendaba el Lynch, pero la idea es dejar los servicios cerca, cosa que si alguien va a la farmacia y tiene que ir a la óptica, atraviesa la calle y ahí tiene los 2 servicios cerca”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y no se cotizó más locales, señor Alcalde”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Había uno en Lynch y costaba exactamente lo mismo, dos millones, y en Rahue también vimos locales. Primeramente, nosotros queríamos hacer la óptica en la Farmacia Vecina de Rahue, desgraciadamente, no nos autorizaron, el Servicio de Salud nos los autorizó. Después buscamos un terreno en Rahue, pero que reúna las condiciones y no había. Y después, se nos apareció esta oportunidad, primero en Lynch, que habíamos tratado de aceptarla. También se nos estaba arrendando aquí en Mackenna con O'Higgins, lo que era el Banco Santander y después al final nos quedamos con ese edificio, por la cercanía que tiene con la farmacia vecina".

CONCEJALA CANALES: "Don Alejandro hizo mención en lo que se va a ocupar esos 41 millones y medio de pesos. Me imagino que en algún momento nos va a llegar el detalle, el desglose".

ALCALDE CARRILLO: "Por supuesto".

CONCEJALA CANALES: "Lo otro en este mismo punto también se hablaba sobre adquirir un portón nuevo para el callejón de Curaco. No sé si estoy equivocada, pero hablaba que había tres opciones para poder comprar este portón nuevo y que se inclinaban por la opción 2, que era la más conveniente para el municipio, pero no salen los valores ni nada de eso, cuánto costaba el 1, el 2, el 3, no vi nada de eso".

Se integra a la mesa don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente y Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Bien, esto corresponde a una propuesta que nos presenta la Secplan, recordando el siniestro que sufrió el portón al momento de ser instalado a las 24 horas fue siniestrado por desconocido. Esto fue a la Fiscalía. Entonces, dado eso, es que le pedimos a la Secplan poder presentar un presupuesto para poder reparar el portón, porque si bien es cierto se vio gravemente afectado, pero sí podía ser recuperable en cuanto a una reparación, para generar un menor costo. Entonces, dentro de las tres propuestas, una era instalar un portón nuevo, es decir, eliminar todo lo que había y construir un portón. La segunda opción era la reparación de este y la tercera opción era instalar como bolardos o estructuras para evitar o para hacer un control más efectivo de los vehículos que pasan, y la opción 2, se eligió en cuanto al valor, que era el más económico. Estamos hablando de un valor cercano a los \$4.600.000 pesos aproximadamente, que era un presupuesto que nos presentaron hace un año, así que se consideró reajuste del IPC en base a la calculadora el INE y se determina un valor de 5 millones aproximadamente para esta licitación. Dado el monto, tenemos que licitar, es una licitación dentro de una L1, así que debíamos tener en el portal cinco días y con ello ya hacer evaluaciones de oferta y poder a la brevedad iniciar el proceso para poder instalarlo ya en el lugar".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CANALES: "Entiendo la explicación, pero la pregunta es que, en el Informe que nos entregaron, en el pendrive, habla que hay tres opciones y que se eligió la N°2, por ser la más conveniente, pero no veo nada de eso, ni cotizaciones de la alternativa 1, 2; ahora, usted menciona un monto, pero las otras dos."

SEÑOR MEDINA: "Como le indico, la SECPLAN nos entregó los tres presupuestos, podemos hacérselos llegar, pero reitero que el valor de la segunda opción es la más ventajosa en cuanto a lo económico, es la más barata."

CONCEJALA CANALES: "Lo ideal es que envíen todo."

ALCALDE CARRILLO: "Es que ahora hay que licitarlo. Es que no sé por qué colocaron eso, porque no se ha licitado. Para tener una referencia."

CONCEJALA CANALES: "Porque está escrito al lado, a lápiz, que dice que se eligió la opción 2."

ALCALDE CARRILLO: "Puede, clarificar esa situación."

SEÑOR MEDINA: "Como le indico, es una información de la SECPLAN, de Proyectos, y puedo hacer llegar lo que nos envió en su momento, con las tres opciones."

ALCALDE CARRILLO: "Si no se ha licitado, cómo se va a elegir la opción 2."

SEÑOR MEDINA: "Es en cuanto al monto, en realidad, porque es el valor más conveniente, más barato."

ALCALDE CARRILLO: "O sea, de acuerdo a eso, se pidió la modificación presupuestaria."

SEÑOR MEDINA: "Justamente, esto es una modificación, para licitar."

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto."

SEÑOR MEDINA: "Lo vio la Unidad de Proyectos, el Ingeniero Civil, que determinó esas tres opciones, y nosotros, finalmente, decidimos la que era más económica, entendiendo que el portón sí tenía reparación; por eso elegimos ese valor, que era el menor. Pero, puedo hacer llegar las otras opciones Alcalde."

ALCALDE CARRILLO: "Don Carlos, le solicito, por favor, que cuando se envíe esta información, se remita todo; porque si se está indicando a mano que hay una opción mejor que la otra, es bueno que vayan las dos opciones visibles para comparar."

SEÑOR MEDINA: "De todas maneras, lo haremos así."

CONCEJALA CANALES: "Exacto, gracias Alcalde."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "En todo caso, que se haga llegar la información."

CONCEJALA SCHUCK: "Quiero consultar por las primas de gastos para financiar contratación directa de seguros, por tres meses, para 61 vehículos de la flota municipal. Claramente, parece que la licitación 2308145LQ-23, no resultó; y quién es la compañía que asegura por tres meses, y si la prima que es de doce meses, a la de tres meses tiene alguna relación, están cubiertos los vehículos con las mismas garantías."

SEÑOR MEDINA: "Entendiendo que es indispensable continuar asegurado con la flota vehicular de 58 vehículos que tiene el municipio, sumados los del DAEM y Salud, es que se procedió a un Trato Directo; toda vez, que la licitación fue declarada desierta en dos líneas, producto que no se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas; es por eso, que solicitamos una cotización a la empresa Renta Nacional, y en base a eso, es que proponemos continuar con el servicio. Esta licitación ya se publicó en el portal por el período de dos años, y ya estamos en proceso de casi apertura porque las preguntas por foro fueron respondidas, y para poder continuar con el servicio, fue que procedimos con este Trato Directo."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Esto no se sabía que tenía término ahora, por qué se esperó tanto."

SEÑOR MEDINA: "Nosotros siempre revisamos nuestras licitaciones."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quién hace el seguimiento de las licitaciones, como éstas, que son tan importantes, si nosotros aquí, el Concejo Municipal, por alguna razón ésta no se aprobara, quién sería el responsable de un siniestro posterior a esto."

SEÑOR MEDINA: "Por esto estamos presentando esta propuesta, porque los vehículos no pueden quedar no asegurados; este requerimiento se hizo en el mes de abril, solicitando disponibilidad presupuestaria porque es una gran licitación. Por lo tanto, los procesos se inician, por lo menos, seis meses antes, y esta modificación fue remitida con anterioridad."

CONCEJALA SCHUCK: "Se está haciendo una contratación directa con Renta Nacional, independiente quién sea la empresa, por qué no se puede hacer una contratación directa por los doce meses.Cuál es la relación valor."

ALCALDE CARRILLO: "Lo que pasa es que esta contratación directa es por tres meses, porque hay que licitar de nuevo."

CONCEJALA SCHUCK: "Igual están haciendo un trato directo."

ALCALDE CARRILLO: "Está en proceso, pero no podemos hacer una contratación directa por todo el período."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: "Qué compañía nos aseguraba la flota."

SEÑOR MEDINA: "La misma, Renta Nacional."

CONCEJALA SCHUCK: "Y ella prolongó por tres meses más."

SEÑOR MEDINA: "No es una prórroga, si no que es un proceso distinto porque el contrato no permite prórroga, por lo que se inicia un proceso justificado en lo que establece la Ley de Compras y el Reglamento."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Me gustaría que todas estas licitaciones, de esa importancia, se haga una revisión: cuáles están por terminar, en qué condiciones están, porque al final, el Concejo es el que soluciona los problemas administrativos de que las cosas no se están realizando a tiempo. No sé qué otra licitación termina ahora, este año."

ALCALDE CARRILLO: "La licitación se hizo, el problema es que no llegó oferente."

SEÑOR MEDINA: "No se dio cumplimiento a lo técnico."

ALCALDE CARRILLO: "No se dio cumplimiento a lo técnico, y la licitación no resultó, no es que no se haya licitado. Y como estaba el proceso para la segunda licitación, por el resto del período, hay que hacer una contratación directa por tres meses."

CONCEJAL VELÁQUEZ: "Estamos de acuerdo, pero me gustaría saber la cantidad de licitaciones, para verlas, y darles celeridad en el proceso; porque siempre estamos en esto, que no resultan, etc.; por eso hay que licitarlas con tiempo."

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero aprobar esta modificación presupuestaria porque está tonificando la atención de salud, sobre todo para nuestros adultos mayores, vamos incrementando el universo de personas que se van a atender, gracias al apoyo de nuestra municipalidad. Finalmente, me hace mucho sentido la clínica psicológica."

CONCEJALA LICÁN: "Cuándo se hizo la licitación, no sé si don Carlos lo especificó, ésta que no resultó, y cuándo se realizan las licitaciones, por qué se dejan estos vacíos de tres meses, porque son veinte millones que pueden ir a la clínica de tratamiento que aprobó el colega Mario, no es menor, entonces por qué van quedando estos tres meses, "como de saldo", por decirlo de alguna manera, por qué no se hace año a año, o cómo sucede esto que quedan estos tres meses."

ALCALDE CARRILLO: "No entiendo la consulta, colega."

CONCEJAL LICÁN: "Se hizo una licitación, verdad."

ALCALDE CARRILLO: "Sí."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICÁN: “La cual no resultó, no hubo oferentes, eso es lo que se explicó. La consulta: cuándo se hizo esta licitación, no sé si don Carlos lo comentó, porque hoy día se hace un Trato Directo por veinte millones de pesos, por tres meses, entonces, siento que queda este saldo de tres meses, año a año, o sea, para nuevamente hacerla el próximo año, por todo el año.”

ALCALDE CARRILLO: “Le explico, se hizo la licitación, no llegaron oferentes, pero los vehículos no pueden quedar sin Seguros.”

CONCEJALA LICÁN: “Estamos claros en eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Por lo tanto, mientras se hace el nuevo proceso de licitación, que está en curso, tenemos que contratar una aseguradora, por tres meses; esos veinte millones no se pierden, hay una aseguradora que va a estar entregando el servicio, si nos ocurre un siniestro, durante esos tres meses; y el nuevo proceso comenzará una vez terminado este periodo, y que estamos contratando a esta aseguradora, que si se aprueba en el Concejo, tendrá esa responsabilidad de responder ante cualquier siniestro.”

CONCEJALA LICÁN: “Entiendo perfectamente. El punto es que hacemos las licitaciones sobre el tiempo, porque debemos ser precavidos, y si una licitación no resulta, ver si nos da el tiempo para realizar una nueva, pero al parecer, no hubo algo minucioso con respecto a esto, que tengamos los tiempos suficientes para nuevamente licitar y no quedemos sin los procesos.”

CONCEJAL VELÁQUEZ: “Puede enviar el ID de la licitación para revisarlo a través del portal mercado público.”

SEÑOR MEDINA: “Se lo indico enseguida: la 2308-145-LQ23, es una licitación que se publicó el 30 de agosto, dado el monto, es decir, sobre dos mil UTM, el proceso tiene que estar, a lo menos, 30 días en el portal. Esto no estuvo ajeno de reclamos por parte de los mismos oferentes, porque presentan en el mismo mercado público, reclamos entre ellos, se hace una postura técnica, una acusa a la otra, de que no dio cumplimiento a un punto, entonces la comisión, donde no estuve presente, quizás por eso no tengo mayores antecedentes, pero nuestra jefa de taller me reportó lo que habido ocurrido en ese momento, es que finalmente, no se adjudicó las dos líneas de los sectores que se está pasando en el trato directo, porque no garantizaban lo que se había requerido en bases. Se publicó el 30 de agosto, y finalmente, se adjudicó la única línea, en el mes de noviembre; entonces desde Agosto a Noviembre, comprenderán que pasaron tres meses donde no se pudo formalizar el acto administrativo; por lo que, y no se podía no se pudo iniciar un proceso mientras no hubiera, realmente, un decreto que adjudique una línea, y por otra parte, declare desierta dos. Por ello, el proceso queda totalmente suspendido.”

ALCALDE CARRILLO: “El 30 de agosto se publicó.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR MEDINA: “Sí, está en la página y de hecho se puede observar la fecha de adjudicación que fue en noviembre. Es por eso que se requirió hacer la contratación directa.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero todas las licitaciones tienen una permanencia, la L1, LQ en este caso, en el portal, hay un tiempo en que nosotros sabemos que vamos a tenerla publicada, y eso genera un tiempo, esa es la pregunta; pero con este dato, lo resolveré.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:
DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.002	1	Derecho de Aseo – En patentes Municipales	30.000.-
03.01.003.003.050	1	Propagandas patentes municipales	32.000.-
03.01.003.999.008	1	Vertedero Otras comunas	17.710.-
TOTAL			79.710.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.10.002	1	Primas y Gastos de Seguros	20.000.-
24.03.101.002	2	A Salud	52.550.-
26.01	1	Devoluciones	2.160.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento de recintos municipales	5.000.-
TOTAL			79.710.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2300 del 28 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°760.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°2302 DEL 28.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2302. D.A.F. ANT.: PEDIDO DE BIENES N°2903 OF. PREVENCIÓN RIESGOS. PEDIDO DE BIENES N°8200 DIRECCIÓN DE OPERACIONES. PEDIDO DE BIENES N°8201 DIRECCIÓN DE OPERACIONES. PEDIDO DE BIENES N°8184 DIRECCIÓN DE OPERACIONES. PEDIDO DE BIENES N°9475-9478-9097-9098-9095 DEPTO. TALLER. PEDIDO DE BIENES N°9480 DEPTO. ORNATO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MOFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 28 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.002	1	Extracción de aseo especial	30.000.-
TOTAL			30.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.004	1	Productos Farmacéuticos	3.250.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y reparaciones de Inmuebles	9.000.-
22.04.999	1	Otros – Materiales de Uso o Consumo	3.250.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	8.000.-
22.08.999	1	Otros – Servicios Generales	6.500.-
TOTAL			30.000.-

Justificaciones:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

➤ 22.04.004	Para financiar la adquisición de elementos de protección para funcionarios municipales expuestos a radiación UV, según pedido de bienes adjunto.
➤ 22.04.010	Para financiar materiales para reparación de inmuebles municipales, (multicancha deportiva Villa Polloico, Camarines Estadio Municipal Rubén Marcos), según los pedidos adjuntos.
➤ 22.04.999	Para financiar la adquisición de elementos de protección para funcionarios municipales expuestos a radiación UV, según pedido de bienes adjunto.
➤ 22.06.002	Para financiar reparación de diferentes vehículos municipales, según pedido de bienes del Depto. Taller.
➤ 22.08.999	Para financiar servicio de corte y control de pastizales en Parque Francke, según pedido solicitado por Depto. Ornato.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:
DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.002	1	Extracción de aseo especial	30.000.-
TOTAL			30.000.-

A: GASTOS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.004	1	Productos Farmacéuticos	3.250.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y reparaciones de Inmuebles	9.000.-
22.04.999	1	Otros – Materiales de Uso o Consumo	3.250.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	8.000.-
22.08.999	1	Otros – Servicios Generales	6.500.-
TOTAL			30.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2302 del 28 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°761.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°2303 DEL 28.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Ajuste Presupuestarios en la Incorporación del Saldo Inicial de Caja 2023, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2303. D.A.F. ANT.: AJUSTE PRESUPUETARIO. MAT.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE PRESUPUESTARIO SALDO INICIAL DE CAJA 2023. OSORNO, 28 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la modificación presupuestaria por ajuste presupuestarios en la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2023.

DE: Ingresos

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
15.01	1	Saldo inicial neto de caja	(575.-)
Total			(575.-)

A: Ingresos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
22.06.999	2	Otros	(575).-
		Total	(575).-

Justificación:

Ajuste a las disponibilidades al 01.01.2023 al incorporar saldo inicial de caja año 2023, en atención a nuevo cálculo, producto de ajuste contable a las disponibilidades después enviado balance a la Contraloría.

Saluda atentamente a Ud., RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Ajuste Presupuestarios en la Incorporación del Saldo Inicial de Caja 2023, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: Ingresos

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
15.01	1	Saldo inicial neto de caja	(575).-
		Total	(575).-

A: Ingresos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
22.06.999	2	Otros	(575).-
		Total	(575).-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2303 del 28 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°762.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°2301 DEL 28.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Caducar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Patentes de Alcoholes, conforme a facultad conferida por la letra O) del artículo 65 de la Ley 18.695; Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, Artículo 24°, y Dictamen N°6688 de 1980 de la Contraloría, ratificado en Ordinario N°59-V del año 2011 de Asesoría Jurídica, conforme a lo siguiente:

ROL	R.U.T. N°	NOMBRE	GIRO	DIRECCIÓN
4-2165	12.663.436-6	HUICHACURA HUENCHUNAO JUAN ADÁN	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	BERNARDO O'HIGGINS N°615, LOCAL 19 SUBSUELO
4-2221	76.528.362-0	INVERSIONES J Y C SPA.	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	DIEGO BARROS ARANA N°879
4-155	5.725.843-8	BRAVO JARA EGON DEL CARMEN	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	INÉS DE SUAREZ N°117
4-2228	76.886.521-3	SOCIEDAD DIMTER SANTA CRUZ LIMITADA	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	MANUEL BAQUEDANO N°1049
4-2123	76.457.086-3	INVERSIONES DUO AUSTRAL	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	RAMÓN FREIRE N°538, LOCAL 18
4-259	2.545.670-K	SANDOVAL ALVARADO HILDA	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	REPÚBLICA N°617

Se da lectura al «ORD. N°2301. D.A.F. ANT.: INFORME N°314/2023. FISCALIZACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES IMPAGAS. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES. OSORNO, 28 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Quien suscribe, junto con saludar muy cordialmente, y en conformidad a las disposiciones legales denominadas; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65° *“el alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para”* letra O *“otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes”*; Ley 3.063 de Rentas Municipales, artículo 24°, *“la patente grava la actividad que se ejerce por un mismo contribuyente, en su local, oficina, establecimiento, kiosko o lugar determinado con prescindencia de la clase o número de giros o rubros distintos que comprenda”* Dictamen de Contraloría N°6688 de 1980, ratificado en ordinario DAJ N°59-V del año 2011 que indica que, *“una municipalidad en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar el cobro de patentes a aquellos contribuyentes que han dejado de ejercer la actividad que sus respectivas patentes amparaban, para ello la Corporación deberá verificar la*



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

efectividad de esta circunstancia a través de sus inspectores”; viene en exponer las siguientes patentes municipales tipo alcoholes:

ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL	GIRO	DIRECCIÓN
4-2165	12.663.436-6	HUICHACURA HUENCHUNAO JUAN ADÁN	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	BERNARDO OHIGGINS 615 LOCAL 19 SUBSUELO
4-2221	76.528.362-0	INVERSIONES J Y C S.P.A.	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	DIEGO BARROS ARANA 879
4-155	5.725.843-8	BRAVO JARA EGON DEL CARMEN	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	INES DE SUAREZ 117
4-2228	76.886.521-3	SOCIEDAD DIMTER SANTA CRUZ LIMITADA	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	MANUEL BAQUEDANO 1049
4-2123	76.457.086-3	INVERSIONES DUO AUSTRAL	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	RAMON FREIRE 538 LOCAL 18
4-259	2.545.670-K	SANDOVAL ALVARADO HILDA	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	REPUBLICA 617

Lo anterior, y muy respetuosamente, remito para su presentación ante el Honorable Concejo Municipal, someter y requerir el acuerdo de éste para la caducidad de dichas patentes, como procedimiento instruido en la referida Ley 18.695; causado aquello por incumplimiento a la Ley 3.063 artículo 24°, por cuanto al no ser habida la razón social en la dirección autorizada, pierde la patente un requisito para su existencia dejando de grabar el domicilio que causó su origen.

El presente requerimiento se ampara en el Informe N°314/2023 del Departamento de Rentas y Patentes.

Es cuanto solicito, saluda cordialmente. RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tengo una duda respecto a lo que acaba de indicar, Inversiones JYC SpA Restaurante Comercial, tiene dos roles diferentes, usted indicó uno; hay otra que tiene dos roles también, como Sandoval Alvarado Hilda, Restaurante Diurno-Nocturno, en calle República N°617, están los dos ubicados en el mismo lugar, pero son distintos roles, qué pasa con eso, porque estamos dando de baja un rol, el otro estaría pagado entonces; pero aquí dice que no pagaron, hay un informe de Rentas Municipales.”

ALCALDE CARRILLO: “Sólo pagaron una patente.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Lo más probable es que haya ocurrido eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Si tenían dos patentes, solamente pagaron una.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero aquí sale que está impaga, en el informe que entrega Rentas.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Pero aquí solamente estamos caducando un rol.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “El Rol de alcoholes.”

ALCALDE CARRILLO: “Y específicamente, la de alcoholes. Esas se dan de baja, las otras pueden seguir con deuda.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pueden seguir con deudas las otras.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí.”

CONCEJALA SCHUCK: “Entonces, por qué éstas se dieron de baja.”

ALCALDE CARRILLO: “Porque son de alcoholes.”

CONCEJALA SCHUCK: “Porque son de alcoholes y están impagas.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Exacto, y cuando el vencimiento caducó, tenemos la opción de poder eliminarlas.”

ALCALDE CARRILLO: “Porque la Ley nos da la facultad para darlas de baja.”

CONCEJALA SCHUCK: “Por qué el otro Rol no.”

ALCALDE CARRILLO: “Porque no son de alcoholes, son comerciales.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es un restaurante-comercial la otra.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de caducar Patentes de Alcoholes, conforme a facultad conferida por la letra O) del artículo 65 de la Ley 18.695; Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, Artículo 24°, y Dictamen N°6688 de 1980 de la Contraloría, ratificado en Ordinario N°59-V del año 2011 de Asesoría Jurídica, conforme a lo siguiente:

ROL	R.U.T. N°	NOMBRE	GIRO	DIRECCIÓN
4-2165	12.663.436-6	HUICHACURA HUENCHUNAO JUAN ADÁN	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	BERNARDO O'HIGGINS N°615, LOCAL 19 SUBSUELO
4-2221	76.528.362-0	INVERSIONES J Y C SPA.	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	DIEGO BARROS ARANA N°879
4-155	5.725.843-8	BRAVO JARA EGON DEL CARMEN	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	INÉS DE SUAREZ N°117
4-2228	76.886.521-3	SOCIEDAD DIMTER SANTA CRUZ LIMITADA	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	MANUEL BAQUEDANO N°1049
4-2123	76.457.086-3	INVERSIONES DUO AUSTRAL	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	RAMÓN FREIRE N°538, LOCAL 18



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4-259	2.545.670-K	SANDOVAL HILDA	ALVARADO	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	REPÚBLICA N°617
-------	-------------	-------------------	----------	-----------------------------------	-----------------

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2301 del 28 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°314 del 27 de Noviembre de 2023, del Departamento de Rentas y Patentes, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°763.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°2276 DEL 24.11.2023. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el Proyecto de Presupuesto año 2024 y sus componentes según el siguiente detalle:

- 12) Plan de Acción Anual Municipal 2024.
- 13) Metas Institucionales 2024.
- 14) Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Osorno, para el año 2024.
 - a. Municipalidad de Osorno.
 - b. Departamento de Salud.
 - c. Departamento de Educación.
- 15) Funciones Específicas Honorarios 2024.
- 16) Plan de Capacitación 2024.
- 17) Plan Anual Municipalidad de Osorno, postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20.742.-
- 18) Política Recursos Humanos.
- 19) Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 20) Inversiones Secplan.
- 21) Anexo detalle Proyecto Gastos Municipalidad de Osorno, por Áreas de Gestión.
- 11) Pladeco

Se da lectura al «ORD. N°2276. D.A.F. ANT.: PROYECTO PRESUPUESTO 2024. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y SOMETER A APROBACIÓN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 Y SU GLOBALIDAD. OSORNO, 24 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por el presente, vengo a solicitar a Ud., incorporar en tabla del Concejo del martes 5 de diciembre del 2023 y, someter a aprobación el Proyecto de Presupuesto año 2024 y sus componentes según el siguiente detalle:

- 1) Plan de Acción Anual Municipal 2024.
- 2) Metas Institucionales 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 3) Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Osorno para el año 2024,
 - a. Municipalidad de Osorno.
 - b. Departamento de Salud.
 - c. Departamento de Educación.
- 4) Funciones específicas honorarios 2024.
- 5) Plan de Capacitación 2024.
- 6) Plan Anual Municipalidad de Osorno, postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20742.
- 7) Política Recursos Humanos.
- 8) Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 9) Inversiones Secplan.
- 10) Anexo detalle Proyecto Gastos Municipalidad Osorno, por áreas de gestión.
- 11) Pladeco.

Sin más, saluda atte. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, esto fue discutido en reunión de Comisión. Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Proyecto de Presupuesto año 2024 y sus componentes según el siguiente detalle:

- 1) Plan de Acción Anual Municipal 2024.
- 2) Metas Institucionales 2024.
- 3) Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Osorno, para el año 2024.
 - a. Municipalidad de Osorno.
 - b. Departamento de Salud.
 - c. Departamento de Educación.
- 4) Funciones Específicas Honorarios 2024.
- 5) Plan de Capacitación 2024.
- 6) Plan Anual Municipalidad de Osorno, postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20.742.-
- 7) Política Recursos Humanos.
- 8) Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 9) Inversiones Secplan.
- 10) Anexo detalle Proyecto Gastos Municipalidad de Osorno, por Áreas de Gestión.
- 11) Pladeco.

Asimismo, se detalla la aprobación de los objetivos y funciones específicas, que deban realizarse mediante contrataciones a “Honorarios a suma alzada – Personas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

naturales”, en la Unidad Municipal, según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N°19.280.-, de acuerdo al siguiente cuadro:

Dirección: Dirección de Desarrollo Comunitario			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
Departamento de la Familia	Profesional	Abogada/o	Tramitación de causas judiciales en Juzgado de familia de Osorno

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2276 del 24 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°764.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°2968 DEL 01.12.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Trato Directo para adquirir TEXTOS ESCOLARES PARA LA ESCUELA EFRAIN CAMPANA, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.886, en su artículo 8 letra g) y lo establecido en el artículo 10, numeral 7 letra a) del Reglamento 250, al siguiente oferente:

NOMBRE PROVEEDOR	SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SPA. Titular del Derecho Intelectual según Certificado del Departamento de Derechos Intelectuales.
R.U.T.	N°77.465.752-5
FONDOS	S.E.P.
MONTO TOTAL	\$43.400.050.- IMPUESTO INCLUIDO.
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA EFRAIN CAMPANA
PRODUCTOS	LIBROS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA DE PRIMERO A OCTAVO BÁSICO

Se da lectura al «ORD. N°2968. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal del día 05.12.2023, la aprobación de adquisición de Textos escolares para escuela Efraín Campana, y que supera el monto de las 500 UTM, la que se realizará a través de trato directo con el proveedor SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SPA, titular del Derecho Intelectual según certificado del Departamento de Derechos Intelectuales y, en conformidad, al art. 8 letra g) de la ley 19.886 y art. 10 N°7 letra a) del Reglamento 250.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Nombre del Proveedor: SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SPA.
R.U.T. : 77.465.752-5
FONDOS : S.E.P.
MONTO : 43.400.050.- IMPUESTO INCLUIDO
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA EFRAÍN CAMPANA
PRODUCTOS : LIBROS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICAS DE PRIMERO A OCTAVO BÁSICO

2.- Se adjunta:

- Pedido de bienes y servicios.
- PME.
- Cotización.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestario.
- Justificación pedagógica.

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJALA CANALES: “Cuántos textos son por alumno.”

Se integra a la mesa, don Jorge Raddatz Soto, Director (R) D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR RADDATZ: “Eso es de acuerdo a la matrícula por curso, y es para el año 2024 para todos los cursos.”

CONCEJALA CANALES: “Es que mi duda es que en primero básico dice 70, segundo básico 80.”

SEÑOR RADDATZ: “Es que varía la matrícula en los cursos, ésta no es la misma en los cursos.”

CONCEJALA CANALES: “Pero en un primero básico hay 70. Son dos.”

SEÑOR RADDATZ: “Claro, son dos cursos por nivel.”

ALCALDE CARRILLO: “Entiendo que la duda está, porque si son dos libros por alumno, uno de Lenguaje y otro de Matemáticas, por qué se compra 70 de uno y 80 del otro, si son dos por alumno.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR RADDATZ: “Hay una diferencia, pero no creo que esa sea una cuestión tan relevante, este es un proyecto que se discutió al interior del establecimiento educacional.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Jorge, no estamos diciendo si esto es relevante o no, la consulta es, porque no sabemos cuál fue la lógica que se usó, si nos pueden explicar al Concejo, porque ellos están haciendo la consulta.”

SEÑOR RADDATZ: “Para serle franco, señor Alcalde, no entiendo la consulta en forma clara y precisa.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo que preguntan es, si se entregan dos libros por alumno, por qué en un área están pidiendo 70 y en otra 80.”

SEÑOR RADDATZ: “Está todo explícito en este documento, que son bastantes páginas, cómo se llevó adelante el proceso, está por curso, está la importancia que tiene la Editorial Santillana, a quienes conozco, porque trabajé muchos años con ellos, son muy buenos textos escolares.”

CONCEJALA CANALES: “No he dicho nada referente a la calidad, ni la necesidad, nada de eso.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero plantear lo siguiente, hay una iniciativa del colegio, que por todos los años que tengo como Concejal, primera vez que veo esta propuesta; primero que nada, lo valoro; y en segundo lugar, está en su PME, está desglosado en la dimensión y en gestión de recursos. Y en la estrategia como material didáctico, es un instrumento necesario para abordar necesidades académicas; además, está justificado técnicamente, con firma del Director y Jefe Técnico, presenta un certificado ante notario, la titularidad y derechos de propiedad ante el servicio nacional del patrimonio y la cultura, donde declara ser titular de todos los derechos de autor y orden patrimonial, inscrito en el Registro de Propiedad Intelectual. Me parece muy interesante esta propuesta de poder contar con estos textos educativos, que, sin duda, son un gran aporte a la enseñanza de nuestros alumnos, potenciando, inicialmente, el Lenguaje y las Matemáticas. Los libros son un recurso imprescindible para su proceso formativo en nuestros estudiantes, imagina, multiplica, divide, piensa, analiza; reitero, primera iniciativa que veo, de los tres años que llevo como Concejal, preocupado de la parte técnica pedagógica, y en los aprendizajes de nuestros jóvenes.”

SEÑOR RADDATZ: “No quisiera dejar pasar una situación que me preocupa, porque esta licitación se trabajó durante mucho tiempo en el establecimiento educacional, y siempre he respondido de la mejor posible, a todos los Concejales las preguntas que se hacen, y reitero, no estamos hablando de computadores, pantallas, de seguir llenando los establecimiento con estos elementos; sino de textos escolares que es lo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que necesitan para tener una buena educación, y así lo ofrece la Editorial Santillana. A la Concejala le puedo aclarar en forma personal, lo que estime conveniente.”

CONCEJALA CANALES: “Igual le voy a aclarar en forma personal y aquí en directo, que no he dicho que esto sea una mala adquisición, en ninguna parte, y lo quiero dejar claro; obviamente, más que nadie, apoyo la educación, trabajo en educación, y felicitaciones por la compra de estos libros, no he dicho nada de eso, no estoy en contra de la compra de estos libros; no sé por qué ustedes se enfrascaron en eso, era una simple pregunta con los números, nada más, el resto es pensamiento de ustedes.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Voy a aprobar este punto, pero con un pequeño comentario, me parece muy buena la iniciativa de este establecimiento que por años ha sido de gran prestigio en la educación pública, y en este caso, municipal; que va a permitir que sigamos tonificando nuestra educación pública; además que estudié en dicha escuela, por dos años.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Apruebo Alcalde, y reitero, que bueno que se hagan estas iniciativas y puedan ser imitadas por otros establecimientos educacionales.”

ALCALDE CARRILLO: “Felicitaciones al Director de dicha escuela, don Fernando González, y también, a nuestro D.A.E.M., ya que apunta a la línea de lo que queremos hacer. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Trato Directo para adquirir TEXTOS ESCOLARES PARA LA ESCUELA EFRAIN CAMPANA, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.886, en su artículo 8 letra g) y lo establecido en el artículo 10, numeral 7 letra a) del Reglamento 250, al siguiente oferente:

NOMBRE PROVEEDOR	SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SPA. Titular del Derecho Intelectual según Certificado del Departamento de Derechos Intelectuales.
R.U.T.	N°77.465.752-5
FONDOS	S.E.P.
MONTO TOTAL	\$43.400.050.- IMPUESTO INCLUIDO.
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA EFRAIN CAMPANA
PRODUCTOS	LIBROS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA DE PRIMERO A OCTAVO BÁSICO

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2968 del 01 de Diciembre de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°765.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°2482 DEL 21.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, renovables, a la ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE OSORNO, Personalidad Jurídica N°2827-F, del inmueble ubicado en Casanova esquina Pilmaiquén, ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 168 N°308 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1920.

Se da lectura al «ORD. N°2482. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°42-GH DE FECHA 16.11.2023. ORD. DID. N°2379 DE FECHA 09.11.2023. ORD. DID. N°2253 DE FECHA 23.10.2023. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE LA ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE OSORNO DE FECHA 04.10.2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación, a solicitud de nuevo comodato a favor de la Asociación de Árbitros de Fútbol de Osorno, Personalidad Jurídica 2827-F, sobre el inmueble ubicado en Casanova esquina Pilmaiquén, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del terreno solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°42-GR de fecha 16.11.2023, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 168 N°308, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1920.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del terreno individualizado en el informe adjunto, para la Asociación de Árbitros de Fútbol de Osorno, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente. JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, renovables, a la ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE OSORNO, Personalidad Jurídica N°2827-F, del inmueble ubicado en Casanova esquina Pilmaiquén, ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 168 N°308 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1920.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°42-GH del 16 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2482 del 21 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°766.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°2483 DEL 21.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, renovables, a LA JUNTA DE VECINOS N°1, VILLA QUILACAHUÍN, Personalidad Jurídica N°98-T, del inmueble ubicado en Wenumapu N°2454, ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1027 N°896 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2010.

Se da lectura al «ORD. N°2483. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°103-E DE FECHA 10.11.2023. ORD. DID. N°2251 DE FECHA 23.10.2023. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS N°1 VILLA QUILACAHUÍN DE FECHA 17.03.2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a, solicitud de modificación de comodato a favor de la Junta de Vecinos N°1 Villa Quilacahuín, Personalidad Jurídica 98-T, sobre terreno ubicado en Wenumapu N°2454, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto de la modificación del comodato, indican por medio del Ord. D.A.J. N°103-E de fecha 10.11.2023, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 1027 N°896, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2010.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en modificar el comodato del terreno individualizado en el informe adjunto, para la Junta de Vecinos N°1 Villa Quilacahuín, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente. JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, si no hay consultas, votamos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS N°1, VILLA QUILACAHUIN, Personalidad Jurídica N°98-T, del inmueble ubicado en Wuenumapu N°2454, ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1027 N°896 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2010.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°103-E del 10 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2483 del 21 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°767.-

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°2484 DEL 21.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 05 años, renovables, a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIEJOS CRACKS OVEJERÍA, Personalidad Jurídica N°2370-F, del inmueble ubicado en el lugar de “Puerto Aravena” del sector de Ovejería, ciudad, comuna y provincia de Osorno, Concesión gratuita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, inscrita a Fojas 2973 vuelta N°1953 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2021.

Se da lectura al «ORD. N°2484. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°41-GH DE FECHA 14.11.2023. ORD. DID. N°2378 DE FECHA 09.11.2023. ORD. DID. N°2247 DE FECHA 23.10.2023. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE LA ASOCIACIÓN DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

FÚTBOL VIEJOS CRACK DE OVEJERÍA DE FECHA 27.07.2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a, solicitud de nuevo comodato a favor de la Asociación de Fútbol Viejos Crack de Ovejería, Personalidad Jurídica 237-F, sobre terreno ubicado en Puerto Aravena, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del terreno solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°41-GH de fecha 14.11.2023, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 2973 vuelta N°1953, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2021.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del terreno individualizado en el informe adjunto, para la Asociación de Fútbol Viejos Crack de Ovejería, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cinco años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente. JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación, colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato con carácter precario, por 05 años, renovables, a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIEJOS CRACKS OVEJERÍA, Personalidad Jurídica N°2370-F, del inmueble ubicado en el lugar de "Puerto Aravena" del sector de Ovejería, ciudad, comuna y provincia de Osorno, Concesión gratuita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, inscrita a Fojas 2973 vuelta N°1953 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2021.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°41-GH del 14 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2484 del 21 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°768.-

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°2571 DEL 30.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la FUNDACIÓN C.E.A. OSORNO, por el monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Implementación Cocina para Funcionarios y Socios Beneficiarios Fundación CEA Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°2571. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Fundación C.E.A Osorno, por un monto de \$200.000.- para ejecución de proyecto denominado "Implementación cocina para funcionarios y socios beneficiarios Fundación CEA Osorno".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Votamos, colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la FUNDACIÓN C.E.A. OSORNO, por el monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Implementación Cocina para Funcionarios y Socios Beneficiarios Fundación CEA Osorno".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2309 del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°227-V del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2571 del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°769.-

15) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°2572 DEL 30.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

aporte a la JUNTA DE VECINOS JARDÍN DEL SOL, por el monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Celebración Aniversario N°20 Junta de Vecinos Jardín del Sol”.

Se da lectura al «ORD. N°2572. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Jardín del Sol, por un monto de \$400.000.- para ejecución de proyecto denominado “Celebración aniversario N°20 Junta de Vecinos Jardín del Sol”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “En votación, colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS JARDÍN DEL SOL, por el monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Celebración Aniversario N°20 Junta de Vecinos Jardín del Sol”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2309 del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°228-V del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2572 del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°770.-

16) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°2573 DEL 30.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS SANTÍSIMA TRINIDAD, por el monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Celebrando la Navidad en Familia”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°2573. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Santísima Trinidad, por un monto de \$400.000.- para ejecución de proyecto denominado “Celebrando la navidad en familia”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, una consulta, aquí aparecen las rendiciones, y tienen un monto, aporte del año 2023, de \$600.000.-, porque no sé si se entregó o no la rendición, para poder tenerlo claro, nada más, saber si están dentro del plazo todavía.”

ALCALDE CARRILLO: “Debe haber sido entregada la rendición, porque de otra manera no habríamos podido pasarles el aporte; la señorita Lucy Díaz, nuestra Directora de Control nos pasará a contar qué sucede con esto.”

Se integra a la mesa del Concejo la señorita Lucy Díaz Santibáñez, Directora de Control.

SEÑORITA DIAZ: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras Concejalas, señores Concejales. La Junta de Vecinos “Santísima Trinidad”, tiene un Fondeve, de \$600.000.- está en ejecución, todavía.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, en votación, colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS SANTÍSIMA TRINIDAD, por el monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Celebrando la Navidad en Familia”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2309 del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°225-V del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2573 del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°771.-

17) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD. N°2574 DEL 30.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la BATUCADA YAKUBA, por el monto de \$450.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Mejoramiento Indumentaria para Integrantes Batucada Yakuba”.

Se da lectura al «ORD. N°2574. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Batucada Yakuba, por un monto de \$450.000.- para ejecución de proyecto denominado “Mejoramiento indumentaria para integrantes Batucada Yakuba”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL ARREDONDO: “Solo un comentario, señor Alcalde, quiero felicitar a los integrantes de esta Batucada, porque en estos 3 años no había visto un aporte para ellos, y los conozco desde hace tiempo, siempre han estado, es “la batucada de Osorno”, la más conocida, han participado en distintos eventos a nivel nacional, así es que estoy contento de que pase este aporte.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me adhiero las palabras de mi colega Miguel Arredondo, porque esta Batucada la he visto participar en muchos carnavales, y ahora van a participar, seguramente, el día sábado, pero me adhiero con mucho agrado a este aporte, para estos muchachos que, como decía don Miguel, son orgullo de Osorno en todo el sur del país.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, en votación Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la BATUCADA YAKUBA, por el monto de \$450.000.- para el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

desarrollo del proyecto denominado “Mejoramiento Indumentaria para Integrantes Batucada Yakuba”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2309 del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°226-V del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2574 del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°772.-

18) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. ORD. N°2575 DEL 30.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la UNIDAD DE RESCATE ACUÁTICO Y TERRESTRE URAT, por el monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Mejor Equipamiento, Mejor Respuesta”.

Se da lectura al «ORD. N°2575. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Unidad de Rescate Acuático y Terrestre URAT, por un monto de \$2.000.000.- para ejecución de proyecto denominado “Mejor Equipamiento, mejor respuesta”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Bien, en votación colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la UNIDAD DE RESCATE ACUÁTICO Y TERRESTRE URAT, por el monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Mejor Equipamiento, Mejor Respuesta”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2309 del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°229-V del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2575 del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°773.-

19) El señor Alcalde pasa al punto 19° de la Tabla. ORD. N°2576 DEL 30.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA EN RETIRO Y MONTEPIADAS, por el monto de \$1.500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento Piso de Nuestra Sede Círculo de Funcionarios Gendarmería en Retiro y Montepiadas".

Se da lectura al «ORD. N°2576. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Círculo de Funcionarios de Gendarmería en retiro y Montepiadas, por un monto de \$1.500.000.- para ejecución de proyecto denominado "Mejoramiento piso de nuestra Sede Círculo de Funcionarios Gendarmería en retiro y Montepiadas".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consulta, votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA EN RETIRO Y MONTEPIADAS, por el monto de \$1.500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento Piso de Nuestra Sede Círculo de Funcionarios Gendarmería en Retiro y Montepiadas".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2309 del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°230-V del 30 de Noviembre



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2576 del 30 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°774.-

20) El señor Alcalde pasa al punto 20° de la Tabla. ORD. N°2577 DEL 01.12.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO DE PADRES ESCUELA RURAL TACAMO ALTO, por el monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Once para Nuestras Niñas y Niños de Nuestra Escuela”.

Se da lectura al «ORD. N°2577. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Centro de Padres Escuela Rural Tacamó Alto, por un monto de \$200.000.- para ejecución de proyecto denominado “Once para nuestras niñas y niños de nuestra Escuela”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CENTRO DE PADRES ESCUELA RURAL TACAMO ALTO, por el monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Once para Nuestras Niñas y Niños de Nuestra Escuela”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2329 del 01 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°231-H del 01 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2577 del 01 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°775.-

21) El señor Alcalde pasa al punto 21° de la Tabla. ORD. N°2578 DEL 01.12.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VALLE DEL CEDRÓN, por el monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Cena Aniversario Junta de Vecinos Valle del Cedrón".

Se da lectura al «ORD. N°2578. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Valle del Cedrón, por un monto de \$300.000.- para ejecución de proyecto denominado "Cena aniversario Junta de Vecinos Valle del Cedrón".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VALLE DEL CEDRÓN, por el monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Cena Aniversario Junta de Vecinos Valle del Cedrón".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2329 del 01 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°232-H del 01 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2578 del 01 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°776.-

22) El señor Alcalde pasa al punto 22° de la Tabla. ORD. N°2579 DEL 01.12.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Contratación Directa del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DESARROLLO,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LA COMPETENCIA CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY “COPEC RALLY MOBIL OSORNO 2023”, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.886 en su artículo 8 letra d), y lo establecido en el artículo 10, numeral 7 letra e) del reglamento 250, toda vez que el proveedor, es el titular de los respectivos derechos del referido campeonato:

Proveedor	HORTA PRODUCCIONES LIMITADA.
RUT	N°78.997.930-8
VALOR TOTAL	\$35.000.000.- EXENTO DE IVA.
FORMA DE PAGO	CON FACTURA 30 DIAS.
CANTIDAD	1
DETALLE	SERVICIO DE EVENTO SEGÚN COTIZACIÓN

Se da lectura al «ORD. N°2579. DIDECO. ANT.: NO TIENE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en tabla de sesión del Honorable Concejo Municipal del día 05.12.2023, la Contratación Directa del Servicio de Organización, Desarrollo, Promoción y Publicidad de la Competencia Campeonato Nacional de Rally “Copec Rally Mobil Osorno 2023”, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.886 en su artículo 8 letra d), y lo establecido en el artículo 10, numeral 7 letra e) del reglamento 250, toda vez que el proveedor, es el titular de los respectivos derechos del referido campeonato:

Proveedor :HORTA PRODUCCIONES LIMITADA.
R.U.T. : 78.997.930-8
VALOR TOTAL : \$35.000.000.- EXENTO DE IVA.
FORMA DE PAGO : CON FACTURA 30 DÍAS.
CANTIDAD : 1
DETALLE : SERVICIO DE EVENTO SEGÚN COTIZACIÓN.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, tengo varias consultas, referente a este punto; estuve leyendo el detalle, esta actividad solicita ocupar también los espacios del Parque Francke.”

ALCALDE CARRILLO: “No, se descartó.”

CONCEJALA CANALES: “Lo otro, aquí se solicita como aporte 35 millones de pesos, para facturar la actividad, me gustaría saber, para que yo quede clara, también, con mi votación, apoyo de Asesoría Jurídica, para que me pueda explicar si es viable que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

un municipio entregue recursos a una entidad privada, necesito escuchar esa explicación.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, mire, esto se viene haciendo hace varios años, nosotros ya lo hemos hecho dos veces, y en dos oportunidades anteriores aprobamos, sin problema, los 30 millones de pesos, porque antes aportábamos 30 millones de pesos, ha subido 5 millones de pesos, pues los costos, obviamente, han subido, de lo que es esta competencia. Por lo tanto, nada se pasa al Concejo si, jurídicamente, no cumple con la exigencia de la ley. Pero para tranquilidad de ustedes, voy a pedir a nuestro Director Jurídico, que, por favor, pase a explicar la situación.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Buenas tardes, Presidente, Concejales, Concejales. Evidentemente, esta es una contratación, como todas las contrataciones que hacemos, con muchos privados, que, en general, son todas con privados, por lo tanto, no tiene nada de novedoso. Y, el Trato Directo se justifica, tal cual lo señala el punto de Tabla, que en este caso la Productora es dueña de los derechos de la realización de este evento a nivel nacional. Por lo tanto, se configura plenamente la causal que nosotros estamos usando para este efecto y que lo hemos usado en todas las contrataciones que se han hecho, desde que tengo recuerdo, y que jamás han sido observadas, por ningún Órgano Contralor, por lo tanto, y,, por lo demás, no debiera hacerlo, porque como digo, y reitero, esto se hace en la contratación de acuerdo a las normas de la Ley N°19.886, Ley de Compras Públicas.”

ALCALDE CARRILLO: “Además, creo, que esta es la fecha N°14; es la última fecha del Rally Mobil, N°14, y todas las fechas anteriores se han hecho con los Municipios, en cada comuna donde se realiza el Rally, se hace en concordancia con los Municipios, y todos los municipios, obviamente, usan el mismo procedimiento, porque no hay otra empresa, o sea, el Rally Mobil es una marca registrada, única y que es la única competencia que hay a nivel nacional de esta categoría. También, quiero que mostremos un video, porque algunos dicen: «bueno, y, qué retorna a la ciudad con esto», hay una promoción que está saliendo en varios canales a nivel nacional e internacional, y, que, obviamente, promociona nuestra zona, o sea, ya quisiera otra ciudad del sur de Chile tener este Rally Mobil, con todo lo que ello significa.”

Se procede a exhibir un video de 3 minutos, que promociona el Rally Mobil, versión N°14, en Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Además, todos sabemos la gran cantidad de gente que llega a esta competencia, la gente que viene a ver el Rally, de otras comunas, de otras regiones del país, por lo tanto, tiene un tremendo impacto, desde el punto de vista económico para la ciudad, que sería “latoso” detallar, nuevamente, cada cosa que ya hemos conversado acá en este Concejo.”

CONCEJALA CANALES: “Sí, señor Alcalde, entiendo el punto, pero, comprenda que estoy en mi derecho de consulta. Y tengo otras consultas, también, hay una carta aquí, donde se señalan 21 puntos; 21 puntos de requerimiento para hacer una ciudad sede, que debe ser para todas las ciudades que quieren ser sede, y, tenemos que cumplir, nosotros, con estos 21 requerimientos. Si bien es cierto, por un lado vamos a aportar 35 millones de pesos, si esto se aprueba, pero, de estos 21 puntos, cuántos de estos puntos son cargo del municipio, porque también hay cosas que no son de cargo del Municipio, que hablan de presencia de PDI, por ejemplo.”

ALCALDE CARILLO: “Lo único que hacemos nosotros es hacer el aporte de los 35 millones de pesos, y facilitamos el Parque Chuyaca, para el Lanzamiento.”

CONCEJALA CANALES: “Porque aquí dice «apoyo con seguridad municipal 24 horas; facilitar los lugares para el Parque de Asistencia (Parque Chuyaca), Parque Francke (Shakedown, Pruebas Especiales y Power Stage y Presentación Estelar (Plaza de Armas Osorno).”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, el Parque Chuyaca siempre está con Guardias, las 24 horas del día está con Guardias.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CANALES: "También habla sobre maquinaria, perfilamiento."

ALCALDE CARRILLO: "Eso era si se hubiese ocupado el Parque Francke, había que hacer un perfilamiento, pero ya no se va a ocupar."

CONCEJALA CANALES: "Dice también: «01 generar de 100 kva, para uso en el Parque de Asistencia y Presentación Estelar (desde una semana antes al evento, con conectores Camlock), quién se hace cargo de eso."

ALCALDE CARRILLO: "¿De un generador?, no creo sea así, nosotros no prestamos generadores, ellos tienen sus generadores."

CONCEJALA CANALES: "Es que eso aparece aquí, en esta carta."

ALCALDE CARRILLO: "Seguramente, debe ser una carta que era para otra Municipalidad, pero hoy día no nos están pidiendo eso."

CONCEJALA CANALES: "No está pidiendo eso."

ALCALDE CARRILLO: "Y si lo pidieran, igual lo facilitaríamos."

CONCEJALA CANALES: "También nos piden que nos hagamos cargo de la basura antes y después del evento."

ALCALDE CARRILLO: "Por supuesto, tenemos que hacernos cargo de la basura."

CONCEJALA LICAN: "Entonces, no son 35 millones de pesos los que aportamos."

CONCEJALA CANALES: "Es que si viene detallado en este documento, me imagino que es lo que piden."

ALCALDE CARRILLO: "O sea, todos los eventos que se hacen en nuestros recintos, nosotros nos hacemos cargo de la basura, haga quien lo haga."

CONCEJALA CANALES: "A eso me refería, que de estos 21 puntos, cuáles son de cargo del Municipio, usted señala el Parque Chuyaca."

ALCALDE CARRILLO: "Parque Chuyaca, el retiro de basura, los Guardias, que están siempre, y la empresa, también, tiene su propia seguridad y el aporte económico, que es lo que se hace, normalmente, con todos los eventos que tenemos acá en la ciudad, y lo que se descartó, definitivamente, es el uso del Parque Francke."

CONCEJALA CANALES: "También habla de vallas papales, reja perimetral, o eso corresponde a Carabineros; por eso es mi pregunta, cuáles de estos 21 puntos nos corresponde, como Municipio."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Hay cosas que coordinamos, hay cosas que a través de nuestra Dirección de Seguridad Pública se coordina con Carabineros, con Policía de Investigaciones, porque igual hay que tener un grado de seguridad en esta competencia. Ahora, ante cualquier situación, los seguros los tiene la empresa Copec, porque cuando se sale a la ruta y si pasa algo, bueno, es responsabilidad de Copec Móvil, no es responsabilidad del Municipio."

CONCEJALA CANALES: "Bien, va a haber una tienda COPEC también, adentro del recinto."

ALCALDE CARRILLO: "O sea, los estanques se colocan siempre por parte de las empresas, dentro de estos movimientos de la tienda. La verdad es que me preguntan cosas que ustedes han visto, porque ustedes han estado en los lanzamientos, el año pasado estuvieron ahí, el año antepasado también estuvieron ahí, vieron lo que estaba ahí en el parque Chuyaca, es lo mismo, se repite el mismo escenario, de cada año."

CONCEJALA CANALES: "También dice: "Feria Costumbrista, en el parque Asistencia", ahí van a estar Osorninos."

ALCALDE CARRILLO: "Qué cosa."

CONCEJALA CANALES: "Feria costumbrista en el parque de Asistencia."

ALCALDE CARRILLO: "Claro, nos pidieron, este año, incluir a Emprendedores para que puedan vender sus productos, lo que consideramos muy positivo y vamos a tener ahí 20 emprendedoras y emprendedores que van a estar vendiendo sus productos."

CONCEJALA CANALES: "Un show musical infantil, dice."

ALCALDE CARRILLO: "Eso lo hacen ellos."

CONCEJALA CANALES: "Bien, esas eran miss consultas, porque en estos 21 puntos es importante dejar claro quiénes se hacen cargo de estos 21 puntos."

CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, sin ser un admirador del automovilismo, por lo que representa, la seguridad de las personas, igual lo voy a aprobar, porque se trata de un evento nacional, se trata de un aporte a la hotelería, a la gastronomía, a todas esas cosas que va a ganar Osorno. Sin embargo, me preocupa porque este Rally se realizará los días 8, 9 y 10 de diciembre, estoy preocupado porque el Carnaval es el sábado, no vaya a ser que coincida con un punto importante del Carnaval y nos lleve a la gente para allá; eso es lo que me preocupa."

ALCALDE CARRILLO: "No, porque el Rally Mobil se corre en la ruta."

CONCEJAL TRONCOSO: "Sí, pero el Lanzamiento."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “El lanzamiento es el día viernes a las 19.00 horas, no va a coincidir; y mejor que tengamos el Carnaval, porque así también, puede ser que algún Canal de Televisión lo capte, lo grabe y sea difundido a nivel nacional.

CONCEJAL TRONCOSO: “Claro, por supuesto, y que los automovilistas vengan a descansar y vean el Carnaval también.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero ser claro acá, que se entienda, no estoy contra del Rally, me encanta que venga el Rally, que hagan el Rally, que lo hagan como ellos siempre lo han hecho; es un espectáculo a nivel mundial, pero, aquí estoy frente a una situación de recursos, 35 millones de pesos, y quiero fundamentar por qué estoy analizando este punto: lo primero, es que cuando esta modificación pasó al Concejo anterior, se presentó una cotización de lo siguiente, y por esto se aprobó, indistintamente que mi voto fue de rechazo, en esa oportunidad, y esto fue lo que se aprobó: se aprobó pantallas LED, amplificación, iluminación, iluminación general, arriendo equipos técnicos de grabación, seguridad, comunicación general, perifoneo, pauta en medio de regional; todo eso eran los 35 millones de pesos. Pero, bien, ahora viene que se apruebe por lo siguiente, o sea, se modifica la cotización, quiero entender que es para poder calar, precisamente, en el artículo 8 de la Ley, y en el Decreto 250, artículo 10, y hace mención en: un Trato Directo, organización, desarrollo, promoción y publicidad de la competencia Campeonato Nacional de Rally Copec. Este segundo punto es el que hace que sea una institución propia y que tiene la capacidad de hacerlo y registro de la propiedad. Por lo tanto, por qué creo que, inicialmente, lo que se aprobó, no procedía al Trato Directo, primero, lo acabo de decir, y mantengo mi voto de rechazo, porque lo que se votó fue otra cotización, ya mencionada, y no la que se está contratando hoy. También, quiero ser claro, me llegó una invitación del Rally Mobil, el 1° de diciembre, la cual rechacé; entonces, quiero agradecer, también, por la invitación, pero no puedo asistir por mis razones ya expuestas, y mi condición es que, para mí, este punto no es un Trato Directo, debió haberse licitado. Simplemente, eso señor Presidente.”

CONCEJALA CANALES: “Por lo que escuché de parte del Director de Asesoría Jurídica, apruebo.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, voy a rechazar este punto, no estoy en contra del Rally, pero, sí en contra de obsequiar, a una mega empresa, 35 millones de pesos, con todas las necesidades que tenemos en nuestra ciudad. Creo que hay muchas personas que van a ver el Rally, les gusta el Rally, pero, creo que siempre deberíamos prestar los espacios y realizar estos eventos en nuestros espacios, pero, no hacer aportes a mega empresas. Más aún, siento, con la explicación dada aquí, que no van a ser solo 35 millones de pesos, específicamente, sino que aquí hay una serie de temas como derechos municipales, derechos municipales sin costos, por lo tanto, va a ser mucho más que 35 millones de pesos el aporte que haremos. Por esa razón, yo rechazo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Contratación Directa del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LA COMPETENCIA CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY “COPEC RALLY MOBIL OSORNO 2023”, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.886 en su artículo 8 letra d), y lo establecido en el artículo 10, numeral 7 letra e) del reglamento 250, toda vez que el proveedor, es el titular de los respectivos derechos del referido campeonato:

Proveedor	HORTA PRODUCCIONES LIMITADA.
R.U.T.	N°78.997.930-8
VALOR TOTAL	\$35.000.000.- EXENTO DE IVA.
FORMA DE PAGO	CON FACTURA 30 DÍAS.
CANTIDAD	1
DETALLE	SERVICIO DE EVENTO SEGÚN COTIZACIÓN

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2579 del 01 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales(es).

Rechazan la moción la Concejala Herta Lican Lican y el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, por los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°777.-

23) El señor Alcalde pasa al punto 23° de la Tabla. ORD. N°109-E DEL 23.11.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar versión final de la Ordenanza que Regula los Humedales Urbanos en la ciudad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°109-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR A TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: CARLOS ESPARZA PALMA, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

Junto con saludarle, vengo en solicitar a Ud. incorporar a la tabla del Concejo Municipal, la aprobación de la versión final de la Ordenanza que regula los Humedales Urbanos en la ciudad de Osorno.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud., CARLOS ESPARZA PALMA, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero plantear que agradezco que se haga una Ordenanza respecto a esto, pero, hay puntos, que me parece, que en la Ordenanza no están precisos y claros, que sean contundentes, y quiero hacer una pregunta, los Humedales solamente aportan el territorio urbano, no se puede indicar en un sistema que se pueda proteger, así como protegemos los ríos, los espacios de Bien de Uso Público, donde decimos que no se puede extraer el árido, si hay Humedales fuera del territorio urbano, podrían indicar en esta Ordenanza, dentro de nuestro territorio, porque nuestro territorio no es solo desde Rahue Alto, Camino al Mar o la Ruta 5, vamos mucho más allá. Hay un punto en el Artículo 21, que me deja un poco esquivo, que dice que: «quedan prohibidas las siguientes actividades en cuanto sean incompatibles con la protección de los Humedales y supongan un peligro para el Humedal o cualquiera de sus elementos o valores.» El punto 3 dice: «la modificación de la cubeta y de las características morfológicas del Humedal sin contar con los permisos ambientales requeridos por la ley, que signifiquen el relleno de Humedal con cualquier tipo de material, así como la extracción de materiales y su alteración topográfica»; quisiera, si se puede explicar este punto. También, deberían haber más instituciones indicadas dentro de esta Ordenanza, como por ejemplo, no sé, puedo indicar aquí algunas pautas, como para poder ver, dice que las Municipalidades, de la protección del Humedal urbano podría participar aquí también la Dirección de Obras Municipales, Secplan, el D.A.E.M., y por qué el D.A.E.M., porque debemos instalar este tema, a través de nuestros establecimientos educacionales, en lo que tiene que ver con el medio ambiente y la protección de nuestros Humedales, conocer qué es lo que son nuestros Humedales, para que nuestros jóvenes tengan un respeto por aquello. La Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato está, Medio Ambiente está, Turismo, Deportes y Recreación, aplican algunos criterios, señor Alcalde, que podrían estar incluidos dentro de esta Ordenanza. Y lo otro es mantener un canal de denuncia digital, para las actividades que puedan generar amenazas, afectación y daños a los Humedales en incumplimiento de la presente Ordenanza. Quiero entender que esta Ordenanza es, específicamente, para proteger los Humedales, todo lo que tenga que ver con protección hacia nuestros Humedales, este tono que está aquí, de digitalizar un ente denunciante a través de la Página, de algún tema que sea amigable y que tenga las características para que cualquiera pueda intervenir y se pueda socializar a través de este conjunto de personas, que se va a formar acá, porque se va a formar un Comité, que va a ser liderado, creo, por el Director de la DIRMAAO, no lo sé, o del Departamento de Medio Ambiente, y eso, señor Presidente, me gustaría alguna explicación respecto a esto, que acabo de preguntar, no sé si don Sixto Salazar nos puede explicar.”

Interviene don Sixto Salazar, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s).

SEÑOR SALAZAR: “Buenas tardes, Concejales, Concejales, señor Alcalde, respecto a lo primero, sobre los que son solamente los Humedales urbanos, hay que entender que las Ordenanzas que son mandatadas en este caso, desde la primera declaración



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de Humedal urbano, se constituyen en base a la Ley 21.202, que es la Ley General de Humedales Urbanos; lo que se puede regular ahora, por medio de esta Ordenanza, son aquellos que se encuentran dentro de los límites establecidos por el Plan Regulador comunal, es materia de ley y en discusión del legislativo, entender cómo proteger los Humedales, en este caso rurales, y es por eso que esta Ordenanza se hace cargo de aquellos que corresponden al área urbana, eso es lo primero. Respecto a lo último, sobre todo de las medidas respecto a la fiscalización, hay que decir que además de los Comités locales que se forman, está el Comité comunal y también se considera algo que es prácticamente innovador, pero, que en verdad lo tienen otros Municipios del país, que son los monitores ambientales; nosotros hicimos un Programa de formación de monitores y monitoras ambientales con dirigentes de la comuna, que se capacitaron en diferentes elementos, no solamente respecto a recursos hídricos, sino también biodiversidad, entre otros, y ellos van a acompañar también este proceso y ahí están detalladas tanto evidentemente sus funciones, como también que tienen que reportarlas, su derecho y deberes, digámoslo así, porque evidentemente también, una persona que tenga la calidad monitor ambiental, tiene que también ser una persona que cumpla en buena medida los temas ambientales en general, contenga infracciones, sanciones al respecto, respecto a la modificación de cubeta y los permisos ambientales, hay que decir que actualmente la normativa que regula o resguarda los humedales urbanos no impide que se puedan desarrollar algunos tipos de proyectos pero estos deben pasar por el sistema de evaluación de impacto ambiental, pueden pasar por lo menos una pertinencia, en el caso de que no haya una afectación, un compromiso directo, pueden pasar por una declaración de impacto ambiental, según lo que establece la división 1.300 o por un estudio de impacto ambiental, entonces cuando se cumplen esos elementos se pueden desarrollar intervenciones que tengan una relación con la infraestructura o con la modificación y respecto a las características físicas, ahí corresponderá a la misma resolución de calificación ambiental, establecer las mitigaciones, compensaciones, que sean respectivas al caso, eso por lo menos respecto a los tres elementos que tenía bien presente mencionado, mencionar que desde el año pasado se hizo un portal de denuncia, de hecho, en la página de reciclaje, ustedes pueden ingresar, www.recicla.municipalidadesosorno.cl donde aparecen denuncias ambientales, uno ingresa y aparece denuncia ambiental y denuncia plástico de un solo uso, en esa misma línea hay que evidentemente agregar ahora las que correspondan a humedales urbanos”.

CONCEJALA CANALES: “Comentar varias cosas, agradecer este instrumento, todo suma, toda ayuda a la protección de estos ecosistemas, hoy vamos a aprobar o rechazar este documento, y justamente ahora tenemos en riesgo el bosque pantanoso, se está haciendo, me imagino, todo lo legal para poder protegerlo, si bien es cierto una Ordenanza no aplica tremendas multas, pero creo que lo más valioso que tiene este instrumento es potenciar a los vecinos, a las organizaciones, porque finalmente aquí está mencionado todos los entes que fiscalizan, carabineros, fiscalizadores municipales, etcétera, pero creo que lo más potente aquí son los mismos vecinos, las mismas vecinas, los que están viviendo cerca del humedal, que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

pueden estar más atentos, llegan más rápido a avisarles a ustedes, avisar frente a algún daño para poder proteger de verdad y que puedan llegar más rápido, es solo comentar que la Superintendencia tiene un solo fiscalizador y sin vehículo, entonces, está muy pobre de verdad la fiscalización, aquí hay que potenciar a los vecinos, a las vecinas, empoderarlos de eso, referente a la socialización que ustedes hicieron por los barrios, me gustaría que comentara don Sixto, muy lamentablemente, no pude asistir a ninguno, estuve muy mal de salud, me comían las ganas de poder ir a ver la situación, pero no pude asistir a ninguna, me gustaría que tú me comentaras lo que se vivió en esa socialización, además, para ser justa, creo que faltó también más difusión en su momento, para poder conquistar a los vecinos, para que puedan llegar, eso me gustaría don Sixto, que me aclarara cómo fue la jornada de socialización, lo otro también hablaba sobre señalética informativa sobre el valor patrimonial del humedal, me imagino que eso lo tienen ustedes pensado para el 2024, quiero estar claro para cuándo se van a instalar estas señaléticas en los humedales, y lo otro si se tiene pensado un trabajo también con carabinero, para también ayudar y empoderar de este nuevo instrumento”.

SEÑOR SALAZAR: “Respecto a lo primero sobre la jornada de socialización, agradecer aquí, igual hubo un Concejal que por lo menos alcanzó a llegar a una de ellas, participaron más de 100 personas, hay que decirlo, hubieron dos jornadas de socialización previa a lo que se fue presentando a través del Concejo, después tuvieron cinco más, que en verdad tuvieron una distribución territorial amplia de todo el área urbana, porque las primeras habían sido en el centro, por medio del comité ambiental comunal, entonces totalizaron siete jornadas en donde en el total participaron más de 100 personas, comentaba, y bueno, las fotografías lo demuestran, las jornadas con mayor cantidad de participación fueron las de Francke, muchas personas en Ovejería, evidentemente, por la situación de su humedal, estaban interesados en saber qué iba a ocurrir con esta área verde en este y la verdad es que se recogieron varios elementos, los procesos de socialización integraron no solo la participación de las personas, de la comunidad, organizaciones ambientales, la red ambiental hizo llegar observaciones que fueron integradas, algunas, aquellas que eran pertinentes a la misma ordenanza, eso también se presentó en su momento, don Ricardo no está porque está enfermo, y también la Cámara Chilena de la Construcción, la cual facilitó también sus instalaciones y es sumamente importante integrar en este caso también al sector privado, que es parte también de todo este ecosistema urbano, en donde nos desarrollamos, así que en ese sentido fueron bien provechosas y por lo menos integraron todos los sectores de la comuna, porque hay humedales en todos los sectores de la comuna, así que eso por un lado, respecto a las fiscalizaciones, ahí hay un trabajo a desarrollar, no solamente con carabineros, sino también con la brigada delitos ambientales, hace un tiempo atrás estuvieron visitando, la verdad es que no hay que olvidar que hubo una modificación legal, que es aplicable, si no me equivoco, desde el 15 de agosto de este año, en el código penal Artículo 306, 307, 308 y 309 respecto a delitos ambientales y que es aplicable a humedales declarados, que son los humedales declarados, son cuando ya están cumpliendo todo su proceso, hoy en día en Osorno tenemos dos humedales que tienen ese proceso, uno que está



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

en un proceso de tribunales, que es el humedal urbano de las quemas y el otro que ya está completamente, digamos, cumple todos sus procesos, las reclamaciones no han sido pertinentes, las que hubieron, que el sistema humedal de ovejería, y respecto a la señalética, la verdad es que se está trabajando, sobre todo, en aquellos que están en el área de parque urbano, no diré fechas, pero hay algunas metas específicas, esperemos que ya el próximo año, evidentemente, sean materializables, sobre todo también respecto a aquellas prácticas que no hay que realizar, como también a poder disfrutar estos espacios, valorizarlos, hace un tiempo atrás, me acuerdo cuando estábamos en una comisión en donde estaba también el Concejal Arredondo, aquí hay que darle valor a los humedales porque es una riqueza, un recurso que permite potenciar el desarrollo cultural y patrimonial del territorio, y eso evidentemente es un tema de trabajar de aquí en adelante, conforme a los humedales también vayan siendo declarados, tenemos cinco en proceso, el ministerio está atrasado con ese proceso y hace un tiempo atrás salió también en la prensa respecto a la declaración de tu humedales, porque estos fueron admisibles en febrero, y que son justo todos los que están al borde del río Damas, que es un ecosistema que estamos recuperando, así que esos serían, por lo menos, las respuestas en cada caso”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo último, señor Alcalde, el Plan Regulador o cualquier instrumento de planificación territorial, cómo incorporaría los Humedales o cómo se incorporaría esta Ordenanza en estos instrumentos”.

SEÑOR SALAZAR: “Hay una obligación legal respecto a incorporarlos, tengo bien presente que están en proceso de estudios previos, evidentemente creo que más corresponde a SECPLAN pronunciarse respecto a cómo se desarrolla y avanza el plan regulador, pero si hay una obligación de incorporarlos bajo una zonificación específica que tiene que ver con en este caso que regule su protección, pero tal como lo mencionaba, que también obliga, en este caso, a los permisos ambientales, quiero ser bien enfático, que no es que no se pueda hacer nada en los humedales, sino que esto tiene que cumplir con las medidas ambientales que establece la Ley”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, si no hay más consultas, procedemos entonces a votar, quiero solamente señalar que, en comparación con otros Municipios, nosotros vamos sumamente bien adelantados, y también tener en consideración que todo instrumento es perceptible de irlo mejorando, de acuerdo a cómo se van presentando los hechos, lo importante es tener hoy día un instrumento que nos permita regular de mejor manera y controlar de mejor manejo, muchas gracias don Sixto”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar versión final de la Ordenanza que Regula los Humedales Urbanos en la ciudad de Osorno.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°109-E del 23 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°778.-

24) El señor Alcalde pasa al punto 24° de la Tabla. ORD. N°45 DEL 28.11.2023. DEPARTAMENTO PATRIMONIO CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a un Concejál como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.

Se da lectura al «ORD. N°45. PATRIMONIO CULTURAL. MAT.: REPRESENTANTE BECA DE LAS ARTES. OSORNO, 28 DE NOVIEMBRE 2023. DE: OSCAR VALENZUELA PALMA, JEFE DEPTO. PATRIMONIO CULTURAL (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y a través del presente, solicito a Ud., tenga a bien someter a votación del Honorable Concejo, la designación de (01) Concejál, el que actuará como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2024. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.

Sin otro particular, se despide cordialmente, OSCAR VALENZUELA PALMA, JEFE DEPTO. PATRIMONIO CULTURAL (S).»

ALCALDE CARRILLO: “Quiénes se proponen como Jurado de esta Beca de las Artes, don Mario Troncoso, quizás usted, como Presidente de la Comisión de Cultural.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “La colega María Soledad Uribe igual quiere participar, ahí tenemos otra candidata.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien comenzamos la votación entonces, Concejál Arredondo”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Voy a votar por don Mario debido a que tiene la Comisión de Cultura”.

CONCEJALA CANALES: “Voto por don Mario”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Voto por mí mismo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Voto por la Concejala Uribe”.

CONCEJALA LICÁN: “Voto por la colega María Soledad Uribe”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: "Voto por la Concejala María Soledad Uribe".

CONCEJALA URIBE: "Mi voto es para mi persona".

ALCALDE CARRILLO: "Me abstengo de votar este punto. Por lo tanto, María Soledad con cuatro votos, don Mario con tres, entonces queda como jurado la Concejala María Soledad Uribe con cuatro votos, si no hay más consultas, en votación señores Concejales."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Una moción de orden, no hubo mayoría absoluta en esta votación, porque con la abstención del señor Alcalde, no hay quorum, o mayoría absoluta; esto de acuerdo al Artículo 86 de la Ley N°18.695."

ALCALDE CARRILLO: "Entonces, vamos a dejar este punto, para la próxima semana."

25) El señor Alcalde pasa al punto 25° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: "Concejales, tenemos un punto sobre tabla. ORD. N°2588 DEL 04.12.2023. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al GRUPO DE AERÓBICA ADULTO MAYOR EL ESFUERZO 1ER. SECTOR, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Viajando en Movimiento".

Se da lectura al «ORD.: N°2588. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE MUNICIPAL "GRUPO DE AEROBICA ADULTO MAYOR EL ESFUEZO 1ER SECTOR". MAT.: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. OSORNO 04 DICIEMBRE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN SANTIBAÑEZ BARRIENTOS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saluda y por el intermedio del presente, y en base a la solicitud de aporte municipal por un monto de \$300.000.- del Grupo de Aeróbica Adulto Mayor El Esfuerzo 1er Sector Personalidad Jurídica 1550-F para ejecutar proyecto denominado "Viajando en movimiento".

El suscrito solicita a Usted, su Visto Bueno o salvo su mejor parecer, para así poder iniciar trámites administrativos según correspondan para la organización solicitante. Se adjunta antecedentes.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBAÑEZ BARRIENTOS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al GRUPO DE AERÓBICA ADULTO MAYOR EL ESFUERZO 1° SECTOR, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Viajando en Movimiento".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2351 del 05 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°233-V del 04 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2595 del 05 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°779.-

2.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Solamente una consulta, señor Alcalde, permítame por favor, tuve una conversación hoy día con la Representante de ASODIATRANS, la señora Mary Castillo, y me consultaba debido a que les cortaron la luz".

ALCALDE CARRILLO: "Sí, conversé en la tarde con don Juan Moreno, es un tema que tenemos que abordar, el problema es que estamos pagando desde hace mucho tiempo, muchísimo tiempo, el consumo de la luz, ahora ese es un recinto que está pasado en comodato, por lo tanto, no deberíamos pagar nosotros la luz, debería pagarlo la institución; ahora, los montos que están saliendo son tremendamente elevados, estamos hablando de dos millones de pesos, entonces, voy a pedir a Operaciones que me haga un informe, que revisemos eso, coordinémonos con Saesa, porque algo está pasando, por lo tanto, ya di la orden de que se pague la factura, se lo encargué a don Juan Santibáñez, como Director subrogante de DIDECO, no sé si ya tomó contacto con don Juan Moreno, por lo tanto, están en marcha ese tema".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Hay otro tema que se podría verificar, al parecer, hay un medidor para tres instituciones, y ahí se podría instalar un medidor, no cuesta nada".

ALCALDE CARRILLO: "Es por ello que solicité que se realizara un informe, para ver si podemos separar los medidores, el problema es que juntan boletas y nos las hacen llegar cuando ya el monto es muy elevado, eso nos complica después, porque hay que tener dos millones de pesos disponibles para eso, pero, ya se dio la orden para que se pague".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, perdón que insista, pero, es una institución que tiene mucha diferencia contra todas las otras, y nosotros podemos aportarles dinero”.

ALCALDE CARRILLO: “Colega, no es el primer pago que hemos hecho, por eso digo que tenemos que ver y revisar, porque hay un comodato, y lo mismo le estoy avisando a todas las Organizaciones que tienen comodatos, porque está bien, en pandemia se pagaron los gastos de las sedes sociales y de todos los lugares, porque estábamos en pandemia, pero, ya la pandemia pasó, no podemos seguir asumiendo los costos de recintos que están en comodato por siempre, tenemos que volver un poco a la normalidad y, obviamente, cada Organización, porque muchas están volviendo a asumir los costos básicos de lo que es ese recinto que está en comodato”.

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, esa parte la entiendo, que estén en comodato, pero, resulta que, por ejemplo, si a uno se les entrega comodato, a una Junta de Vecinos, ellos sí pueden generar estos recursos, porque los arriendan, pero ellos no lo pueden hacer, porque ellos lo ocupan, ellos lo trabajan y el costo que tienen es también por la gente que va a hacer los ejercicios, ellos no tienen una cuota, al contrario, nosotros debemos aportarles una cuota a ellos, porque de verdad toda la gente es enferma”.

ALCALDE CARRILLO: “En ningún momento he dicho que no se va a hacer nada y que les hemos pagado siempre”.

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, me consta, porque también he llegado con la factura, pero, se debería tener un trato especial con ellos, porque siento que las personas ya lo están pasando muy mal”.

ALCALDE CARRILLO: “Tenemos un trato especial con ellos, si les hemos estado pagando todo este tiempo los gastos básicos de la Sede, don Juan Santibáñez, pase por favor”.

Interviene don Juan Santibáñez Barrientos, Director de Desarrollo Comunitario (s).

SEÑOR SANTIBÁÑEZ: “Buenas tardes, Concejales, Concejalas, señor Alcalde, solamente quería reportar al Concejo que, como usted bien lo señaló, este proyecto inicialmente era un Centro de Dializados, entonces, inicialmente el proyecto se pensó en ser un Centro casi hospitalario, que existieran, maquinarias para diálisis, y ante eso, cuando se presentó el proyecto, se presentó con una tipificación de consumo de energía eléctrica bastante alto, y ante esta situación, digamos, porque los consumos son altos, porque ya los cargos fijos son bastante altos, porque no es una tipificación como una sede social, como un domicilio, sino que son entendidos como un sector, una residencia que va a consumir bastante energía por las maquinarias, lo que no ha sido, entonces, ante eso, se está solicitando por parte del municipio que sea cambiada esta tipificación del t1 a un bt1, eso me explicaba don Henry Marilaf, que lo consulté en la mañana, cuando me lo señaló el señor Alcalde, y por otro lado, también ver la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

solución rápida de poder cancelar ese monto que está hoy día, pero con esta solución que ya se va a entregar y que don Henry se comprometió a verlo porque ya lo solicitó, presentó un proyecto para cambiar la tipificación de ese espacio para que el consumo que se pague sea menor”.

ALCALDE CARRILLO: “De hecho, esto se vio hace algunos Concejos atrás, lo presentó el colega Castilla y en esa oportunidad se pidió que se cambie el medidor, por lo tanto, espero que eso avance, si nos puede hacer un informe, por favor, señora Alejandra Leal, en qué estado estamos con eso, hay que hacerlo pronto, porque los costos les están saliendo muy caro.”

3.- CONCEJALA CANALES: “Llegó un correo hace poco, lo quiero leer por respeto al vecino, es un vecino que se llama Luis Vidal, dice, «Por favor, tres veces se ha dejado en acta hacer un lomo de toro, reductores de velocidad en calle Argentina, sector Rahue Alto, donde los vehículos han atropellado a personas y muerto algunos animalitos causando gran dolor en este sector; además de los camiones que rompen el cableado, alguien puede ayudarnos, por favor, estamos aquí mirando el Concejo en nuestra reunión de martes, somos cerca de 100 personas mirando y siempre lo mismo, queda en Acta, los vecinos están cansados de la velocidad impresionante como pasan, siendo tal nivel de ruido insoportable, por favor, necesitamos ayuda en calle Bolivia, hay dos lomos de toros, y así, por todos lados, menos en calle argentina, ayuda», le pido un celular de contacto porque no lo deja, no sé si alguien puede contactarse con ellos, explicarles la situación”.

ALCALDE CARRILLO: “Nos acaba de llegar un proyecto presentado a la SUBDERE, donde vienen varios lomos de toro, según lo que me indica don Luis Vilches se contestó y se derivó la situación de calle Argentina, pero está por confirmar, está resuelto, el problema es que hay que licitarlo”.

CONCEJALA CANALES “Quizás los vecinos no conocen la información, por eso es importante comunicarlo y quede claro”.

ALCALDE CARRILLO: “Ustedes igual debiesen estar en conocimiento, porque ustedes son parte del Concejo, leen las actas, saben los puntos que discutimos acá, acuérdense que cuando nosotros asumimos, habían más de 300 lomos de toros pendientes, hoy día habremos construido unos 130, más o menos, hemos respondido a 130 y nos queda, hemos estado haciéndolo con fondos municipales y con fondos que nos llegan de fuera, nos vamos poniendo al día de a poco, porque no los podemos hacer todos de inmediato, eran más de 100 millones de pesos que necesitábamos para hacer todos los lomos de toros que habían solicitado los vecinos, pero ya hemos respondido hartito y ahora nos acaba de llegar, que lo pasamos por acá por el Concejo igual, dos proyectos con 65 lomos de toros y cerca de 35 millones de pesos en cada proyecto, así que los vecinos de la calle Argentina entienden que no nos hemos olvidado, el problema es que acá lo plantean distintos Concejales, pero hay que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

esperar mientras se ejecuta, porque tenemos que conseguir los recursos, tenemos que licitar, hay que adjudicar, hay que esperar que haya buen tiempo, y se va a hacer, que tengan la tranquilidad los vecinos que están mirando, que lo vamos a hacer, antes que llegue marzo, su lomo de toro va a estar concluido”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Respecto al lomo de toro, llego un informe de don Luis Vilches, lo conversamos con él personalmente hace rato, y claro, estamos esperando recursos y ahora ojalá, efectivamente, se concrete Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, no sé qué se va a hacer con ello, tenemos que aprovechar el verano para hacer todos los lomos de toros posibles”.

4.- CONCEJALA CANALES: “Tengo otra correspondencia, tengo algunas dudas, a mi carpeta llegó un segundo informe de fiscalización del vertedero Curaco, firmado por la señora Alejandra Navarrete, quien fue a hacer la fiscalización, habla de un período del 3 al 10 de noviembre, durante ese período se realizó una visita al Vertedero Curaco; el miércoles 8 de noviembre, se adjunta todo ordenadito, y habla de siete falencias bien importantes, y este dice el segundo informe, fiscalización”.

ALCALDE CARRILLO: “Ese informe lo remití yo, porque pedí que me envíen el informe, a mí, como Alcalde, y se lo remití a usted, como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, para que lo comparta con los colegas Concejales y sepan que estamos fiscalizando, si tiene alguna duda, conversémoslo personalmente, pero la idea es que ustedes estén informados, no para debatirlo nuevamente en el Concejo”.

CONCEJALA CANALES: “No, no es para debatirlo, señor Alcalde, es para pedir el primer informe”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, pero lo que trato de hacer es que ustedes estén al tanto de lo que estamos haciendo, porque fue lo que comprometimos en el Concejo con los vecinos que estuvieron acá, de que íbamos a tener una supervisión semanal, eso se está cumpliendo y tome la decisión de remitir esos informes a usted como presidente de la comisión de medio ambiente para que esté al tanto de los pasos que estamos dando referente al tema, lo hago como transparencia del trabajo que estamos haciendo como Municipio”.

CONCEJALA CANALES: “Súper bien Alcalde, no estoy en contra de eso, solamente solicito el primer informe.”

5.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, el tema, justamente, es sobre el Vertedero Curaco, quiero hacer unas preguntas, la semana pasada el vertedero Curaco no tenía espacio para bajar la basura y se readecuó un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

sector, ese espacio está dentro del actual Vertedero, creo entender que sí, por qué se genera este problema, la razón sería que los caminos interiores del Vertedero no existen, quién es el responsable de que existan caminos al interior del Vertedero Curaco; además, para el tránsito de los camiones, donde los camiones tengan un mayor avance y así poder habilitar otro sector, o sea, el Vertedero de día es intransitable en su interior, hoy transitan camiones al interior del vertedero, quizás los permiten las condiciones del tiempo, porque no llueve, existen espacios para votar basura, eso se debe pensar para tener un espacio que se cubra esa emergencia al momento de que los camiones no puedan ingresar con tiempo bueno, lo otro señor Alcalde, una pregunta recurrente pero quiero hacerla, en qué condiciones esta la Asociatividad de Municipios conversando con los demás Alcalde respecto al tema del terreno del vertedero Curaco, pareciese ser que el mal menor para los vecinos es que se vuelva a hacer o sé que haga ahí donde ya tuvimos los 10 mil millones de ese proyecto fracasado del relleno sanitario y que no se hizo ese relleno sanitario, no sé si vamos a retomar eso, cuanto se demora, porque insisto, tal vez el mal menor es que se vuelva a hacer ahí de acuerdo a opciones de los vecinos, hoy hablamos de conceptos, seguimos con los conceptos, CTI, Centro de tratamiento integral de la basura, a donde nos lleva, llevamos conversaciones, hemos discutido, lo hemos analizado, lo hemos planteado, ha estado en reuniones, sin embargo, no hemos avanzado en poder tener ya tener una respuesta propia para entregarle a los vecinos y cuando se habla de disposición final pareciese ser que votar la basura es la disposición final, creo entender que a lo mejor hay otras tipos de situaciones que se podrían traer algún beneficio de la basura, no sé si estamos capacitados para hacer un estudio de aquello, la otra pregunta, se está tapando la basura actualmente, existen informes respecto a lo que solicito en este Concejo sobre el manejo de la basura en el vertedero Curaco, por el ITO, el Inspector Técnico fue designado, están los informes semanales que usted ya lo entrego acá, pero quiero seguir insistiendo Alcalde, si se sigue o no tapando la basura, porque él fue a ver y aparentemente hay muchos espacios en los que no se está cumpliendo con ese requisito, ese es mi punto Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros hemos estado muy atentos a la vigilancia, entramos en un diálogo permanente con los vecinos del sector de Curaco, tanto el Secretario Ejecutivo de la Asociación Provincial de Municipios, como nuestra Oficina de Medio Ambiente. Se han cursado algunas multas, por lo del Concejo, donde se discutió este tema; vamos a ser inflexibles ante la respuesta y la responsabilidad de la Empresa, lo estamos haciendo. Les quiero recordar, colegas, que lo que estamos tratando de hacer es, justamente, sacar a los vecinos ese vertedero, de ahí donde está, y para eso, ustedes saben que hemos hecho hartas acciones: partimos el año 2022, el 13 de diciembre, firmando el convenio entre la SUBDERE, Gobierno Regional, CORE, Municipio, y todos los entes que tenemos que ver con el tema de la basura. Hace poco hubo acá una ceremonia, donde estuvieron algunos vecinos, unos a favor, otros en contra, donde firmamos el convenio con el Banco Interamericano, que nos va a financiar el estudio que se necesita para saber si el terreno donde se estaba construyendo el relleno sanitario, sirve o no sirve, para seguir avanzando en el Centro Integral de Tratamiento de Basura Domiciliaria; o sea, hoy día, se está trabajando en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

todos los aspectos para lograr despejar la duda que existe con el terreno en que se iba a hacer el relleno sanitario. Si ese terreno, ese informe indica que es factible, obviamente que vamos a seguir hacia adelante con el proyecto. Esto lo hemos socializado con los Alcaldes de las distintas comunas de la Provincia de Osorno, hay consenso en seguir avanzando, los municipios han estado aportando, se están colocando al día; también le hemos exigido el tema del reciclaje a cada una de las Comunas, es uno de los compromisos asumidos por cada uno de los Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia de Osorno. Por lo tanto, en todos esos aspectos, hoy día estamos avanzando. Le voy a pedir a don Sixto que está acá, que nos haga llegar un Informe referente al proceso; hágalo en conjunto, allá está Alejandra Navarrete, háganos llegar un informe completo, socialícelo con don Jorge Pasminio, para que complementemos ambas informaciones y para hacer llegar a las Concejales y Concejales, por favor.”

6.- CONCEJALA URIBE: “Alcalde, la Feria Moyano, ellos hacen una feria navideña, hace un par de días fueron a hacer un arreglo por temas de luces con problemas, pero se echó a perder el resto. Lo han conversado con la señora Alejandra Leal, ella tiene que hacer un presupuesto. Alcanzará a estar eso, antes de que inicien su Feria Navideña. Están un poco preocupados, porque es una buena cantidad de vecinos que se acercan para hacer esa actividad.”

ALCALDE CARRILLO: “No estaba en conocimiento, pero dice la señora Alejandra Leal, que hará llegar lo correspondiente, vamos a tratar de poder resolver esa situación.”

7.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, mi punto igual tiene relación con el tema navideño. Me preguntaban hoy día si es que se va hacer el Bulevar en calle Ramírez: las ferias navideñas y las envolturas de regalos.”

ALCALDE CARRILLO: “Bulevar, no. Hay pronosticado un cierre, pero la fecha la vamos a tener después. Estamos evaluando todas las situaciones con calle Ramírez y estamos en conversaciones, también, con los comerciantes ambulantes; ellos, también han pedido conversar con nosotros. No es fácil, pero estamos tratando de buscar las soluciones, donde todos tengan un espacio, una oportunidad. Se autorizaron cupos para envolver regalos, está socializado con la Cámara de Comercio; incluso, este año las personas que van a envolver regalos, van a tener una identificación con un QR, para que cuando pase Carabineros van a poder realmente verificar.”

CONCEJALA SCHUCK: “De qué calle, hasta qué calle.”

ALCALDE CARRILLO: “Desde Manuel Antonio Matta hasta la Plazuela Yungay. Por lo tanto, hoy día se está coordinando de la mejor manera posible; don Leonel Morales ha estado trabajando en coordinación con la Delegación Provincial, con Carabineros,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

para también tomar todos los resguardos necesarios, pero, como le digo, estamos en conversaciones, estamos buscando los espacios, para que, ojalá, todos se sientan bien, a alguien le vamos a tener que decir que no.”

CONCEJALA SCHUCK: “Feria Navideña en la Plazuela Yungay, ¿verdad?, y ¿en Chuyaca?

ALCALDE CARRILLO: “Feria navideña en la Plazuela Yungay; en Chuyaca no, este año no se va a hacer, porque el año pasado quisimos explorar una posibilidad, no resultó al 100%. Por lo tanto, se dio espacio en la Plazuela Yungay, y también se autorizaron Ferias Navideñas en distintos barrios de la ciudad.”

8.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, me gustaría realizar una consulta con respecto a una Deliberación, que me fue contestada, me llegó una copia a mí y también a usted.

Se da lectura al «ORD.Nº1610, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº493/2023. ACTA SESION ORDINARIA Nº41 DE FECHA 14.11.2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA SOBRE ESTACIONAMIENTOS PARA FUNCIONARIOS DEL CESFAM DE RAHUE ALTO Y FRANCKE. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado en Deliberación Nº493/2023, Acta Sesión Ord. Nº41 de fecha 14.11.2023 del Concejo, respecto a la consulta realizada por la concejala Sra. Herta Licán Licán, en relación a la posibilidad de desarrollar estacionamientos en los predios aledaños para los funcionarios del CESFAM de Rahue Alto y de Francke, informo a Usted lo siguiente:

1. Respecto a CESFAM de Rahue Alto y los terrenos ubicados al frente de Avda. Real, en la población Villa Sur, informamos que estos terrenos corresponden a BNUP destinados a vialidad y son parte de la avenida. Por lo anterior es factible desarrollar estacionamientos, previo proyecto que asegure el acceso expedito a las viviendas que también enfrentan este espacio. Sin embargo, se aclara que no es factible incluir un cierre para dichos estacionamientos por tratarse de un espacio público destinado a la vialidad, es decir a la circulación.

2. En el mismo sector, se consulta también por el sitio ubicado al costado del pasaje Los Ríos. Al respecto, informamos que se trata de un terreno particular, que se extiende hasta el Río Rahue, por lo que no es factible su utilización con este fin, sin su autorización.

3. Respecto a la opción de correr el cerco del CESFAM y ocupar parte de las calles laterales, se informa que dicha opción es factible en la esquina de las calles San



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Agustín con San Pablo. Esto debido a que el cierro actual esta retranqueado generando un área verde para integrarse mejor al barrio. Para dicha opción, que genera estacionamientos cerrados, se requiere la presentación de un proyecto para verificar el cumplimiento de las líneas oficiales y no ocupar parte de espacio público destinado a las calles San Agustín y San Pablo.

4. En relación al CESFAM de Francke y la posibilidad utilizar las áreas verdes de la población Xilotécnica, ubicadas a los costados de la calle Los Espinos, entre Los Álamos y Los Boldos, se informa que sólo es factible implementar 4 estacionamientos (sin cierro), debido a que los porcentajes para dicho fin corresponden al 5% de dichas áreas verdes.

5. En esta línea, es posible evaluar un proyecto para ejecutarlos dentro del área verde pública ubicada al costado de calle los Lingues, la cual es más grande y se presenta como una buena alternativa, previa presentación de un proyecto ante la DOM.

6. Finalmente, otra opción a evaluar, es desarrollar estacionamientos cerrados al interior del Parque Francke, previa evaluación técnica, dada las condiciones de zona inundable.

Se grafica en planos adjuntos, las alternativas según el espacio disponible.

Lo anterior para su conocimiento y proceder.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

Primero, agradecer a la señora Angela, su rapidez en responder sobre un punto vario que expuse, aproximadamente, dos semanas en este Concejo, y es con respecto al CESFAM de Rahue Alto, y los terrenos ubicados frente a la Avenida Real, en la Población Villa Sur y Los Clásicos también, que está ahí. En un párrafo dice: «Informamos que estos terrenos corresponden a Bienes Nacionales de Uso Público, destinados a Vialidad y son parte de la Avenida. Por lo anterior es factible desarrollar estacionamientos previos, proyecto que asegura acceso expedito a las viviendas que están frente a este espacio.» Esa es una respuesta. «Sin embargo, se declara que no es factible incluir un cierro para dichos estacionamientos, por tratarse de un espacio público destinado a la circulación», me responde eso, y también me responde con respecto al Cesfam de Francke, respecto a correr el cerco del Cesfam y ocupar parte de las calles laterales, «se informa que dicha opción es factible en la esquina de San Agustín con San Pablo», estoy leyendo como extracto de la deliberación; «Con respecto a lo que es el Cesfam de Francke y la posibilidad también de utilizar las áreas verdes de la Población Xilotécnica, ubicada en los costados de la calle Los Pinos, Los Álamos y Los Boldos, se informa que solo es factible implementar cuatro estacionamientos sin cierro, debido a que el porcentaje para dicho fin,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

corresponde al 5% de áreas verdes». También dice, «finalmente, otra opción para evaluar es desarrollar un estacionamiento cerrado, al interior del Parque Francke, previa evaluación técnica, dado las condiciones de zona inundable». La consulta, señor Alcalde, y la solicitud, bueno ya la hice en el Consejo por parte de los funcionarios de ambos CESFAM, que no tienen estacionamientos y que esto produce problemas en la convivencia con los vecinos que se estacionan encima, muy amontonados y frente a la salida de algunas viviendas, entonces, ver la posibilidad de realizar este proyecto, a través, quizás, del mismo Servicio de Salud, ya que ahí hay tremendos profesionales también, como don Miguel Carvajal, el Arquitecto, doña Cristina Aedo, que son los Encargados del proyecto y ver la posibilidad si pudiesen ellos realizar el proyecto, si usted lo puede por favor considerar, sin menoscabar el trabajo que hace don Claudio Donoso, nuestro Director de SECPLAN, pero creo que él tiene una mirada más general de lo que es la ciudad y hace trabajos aledaños; en cambio, quizás, sí se pudiese hacer a través de un Proyecto de Servicio de Salud, quizás pudiese andar mucho más rápido. ¿Se podría ver esa posibilidad, señor Alcalde?».

ALCALDE CARRILO: “Vamos a ver si existe, porque, recuerden, ese CESFAM sale de ahí, en dos años más ese Cesfam sale de ahí, porque se debería estar llamando a Licitación, ya ahora a comienzos del 2024, para la construcción del nuevo Cesfam que trae estacionamientos, y como ustedes saben, nosotros adjudicamos aquí la construcción de estacionamientos en el Cementerio Municipal, que va a estar muy cerca del Cesfam de Rahue Alto; por lo tanto, van a haber suficientes estacionamientos. No sé si me van a aceptar una inversión en ese sector de Avenida Real, cuando hay un Proyecto de SAR nuevo arriba en Rahue Alto, calle don René con Acapulco, si no me equivoco; entonces, vamos a hacer las consultas, vamos a oficiar al Servicio de Salud. Si está esa disposición, que no quepa ninguna duda que lo vamos hacer.”

CONCEJAL LICAN: “Pero, como Municipalidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso, gastar una cantidad de millones de pesos, porque no sale barato, para usarlo por dos años y después esos estacionamientos van a quedar ahí sin uso; hay que ver la conveniencia de hacerlo, porque, como le digo, el SAR que se va a construir en calle Acapulco, deberían estar comenzando los trabajos el primer semestre del año 2024, y eso, se supone, que la construcción se demora 1 año y 8 meses a 2 años. Por lo tanto, lo licitamos, hacemos el proyecto, mientras lo adjudicamos, mientras se construye, vamos a andar muy de la mano con el tiempo de lo que se va a demorar en construir el nuevo CESFAM.”

CONCEJALA LICAN: “Lo que sí, señor Alcalde, no considera cierre perimetral, porque dice que la prefactibilidad, incluiría, quizás, una maquinaria y algo de material.”

ALCALDE CARRILLO: “Creo que eso sí, hacer un estacionamiento provisorio, podríamos intentarlo. Voy a pedir a don Alejandro Schulze, por favor, véalo con Salud, como es un terreno que se puede usar, es un Bien de Uso Público que se puede



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

transformar en estacionamiento. Veamos con Salud, si se puede hacer algo momentáneo.”

CONCEJALA LICAN: “También, ellos solicitaban correr el cerco del espacio; también dice que hay prefactibilidad para colocar más container, eso es para mientras se espera el nuevo SAR, para poder trabajar los programas de Salud, que están hacinados dentro del container y dice que, sí se puede realizar el cierre, la ampliación del cierre para colocar más container para mientras se puede esperar.”

ALCALDE CARRILLO: “Véalo, don Alejandro, para ver si existe esa factibilidad.”

CONCEJALA LICAN: “Y, con respecto al Cesfam de Francke, igual dice que son cuatro estacionamientos los que propusieron, porque esto es una propuesta de ellos, en una esquina ahí en calle Los Espinos y Los Álamos y Los Boldos, igual si lo podrían ver.”

ALCALDE CARRILLO: “Le pido a Tránsito que lo vea si es factible y me informen.”

9.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, mi punto es para preguntar y tener clara la situación. Tengo entendido que hoy día el equipo de Medio Ambiente anduvo en el Humedal Las Quemadas, en la intervención de una empresa Constructora que está cercano al Bosque Pantanoso y, a manera de información, me gustaría saber qué vieron en la inspección.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga un informe por escrito, para todos los concejales, por favor.”

CONCEJALA CANALES: “Hubiera sido positivo haber tenido la información fresca, ya que fueron hoy temprano; si usted dice un informe, eso va a demorar 10 a 15 días.”

ALCALDE CARRILLO: “Tiene la información completa, pase don Sixto, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Sixto Salazar Soto, Geógrafo de DIRMAAO.

SEÑOR SALAZAR: “Breve, porque hay materias que están en proceso de investigación, porque, primero, nosotros el día viernes presentamos la denuncia a la Superintendencia de Medio Ambiente; luego, esto también fue remitido al Ministerio de Medio Ambiente, porque hay que decir y lo rectificamos hoy día, que no sólo fue el equipo de Medio Ambiente, sino que fuimos con Inspectores de Seguridad Pública, de DISEPU, que el área intervenida en estos momentos está desafectada temporalmente, conforme se rectifiquen los límites, lo que estableció el Tribunal, hay que decirlo, fueron 41 hectáreas la que determinó al principio la Resolución, y al principio del año pasado en enero, febrero. Luego de eso, este año, en Junio, de esas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

41 hectáreas, que eran Humedal urbano declarado, 18 fueron desafectadas de su condición de Humedal urbano, y el área de intervención de lo que está pasando estos días, están en estas áreas que están desafectadas temporalmente. Ahí hay un tema legal por lo mismo, que está viendo el Ministerio con su equipo de Dirección Jurídica. Mañana, de hecho, habrá una reunión de esa misma línea, y lo que sí, mencionar y ratificar, el área del Bosque Pantanoso no ha sido intervenida, lo que ha sido intervenida son otras áreas que estaban colindantes al Colegio Francés y lo demás es materia de Investigación, tanto de la Superintendencia como, en este caso, de competencia legal de los Tribunales.”

CONCEJALA CANALES: “Gracias don Sixto. Recién me envió un WhatsApp un vecino, donde me dice que todavía están trabajando, como si nada, siguen sacando tierra; gracias por la aclaración, hay vecinos que están escuchando, como lo que comentamos de la Ordenanza, son los vecinos los que están más preocupados, porque están alertas, viendo lo que está sucediendo.”

ALCALDE CARRILLO: “Fueron los vecinos los que nos alertaron de esta situación, me hicieron llegar un video con la información y fue por eso que pedimos la supervisión en el lugar para que se tomen las acciones que corresponden.”

CONCEJALA CANALES: “Una última consulta, se sabe de alguna fecha estimativa o clara sobre la segunda muestra del monitoreo del resultado del Río.”

SEÑOR SALAZAR: “Se entregaron muestras, se desarrollaron muestras el día jueves, del Río Damas, que está asociado, se entregaron resultados a la comunidad, me refiero a los vecinos, medios ambientales y en la misma jornada del día jueves, aprovechar de socializar aún más dichos resultados: en general, mantienen los parámetros anteriores, concentración de coliformes fecales sólo en el sector de la Kolbe Bajo y el resto en general mantiene los niveles en óptimo, entendiendo que los puntos van desde Sector Oriente, más menos a la altura de la Empresa Watts, y llegan hasta el sector de la Kolbe.”

CONCEJALA CANALES: “Pueden hacernos llegar los resultados.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, por supuesto, no hay problema.”

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, para mi punto, traje unas fotografías:



Con gran satisfacción asistí a un evento cultural y artístico, igual estaba usted, señor Alcalde, donde nuestros artistas de música latinoamericana nos brindaron un gran espectáculo, actuaron con ese telón, por así decirlo, natural, de tantos años, histórico, patrimonial. Se presentaron por primera vez allí, en un escenario hermoso que instaló la DIDECO, nuestro municipio, ahí se presentó la Orquesta de la Escuela Walterio Mayer de Mulpulmo, Liceo Industrial y con su Orquesta ex Ecos Andinos, ahora tocan música latinoamericana y se entregó también un homenaje de reconocimiento al Profesor Sergio Faúndez que, por muchos años, ha brindado cuadros maravillosos de Orquestas de los chicos Industrialinos, fue un acto muy bonito y muy significativo. También se presentó un grupo que se llama Kupai Wintu, que lo hicieron muy bien; igualmente el Colegio Artístico Santa Cecilia, con 3 de sus agrupaciones musicales, inicial, media y juvenil; y, finalmente, la Fundación Creciente con su Orquesta Latinoamericana que dirige el Profesor Aliro Núñez. Fue un espectáculo muy bonito, que enorgullece a Osorno, porque pocas veces se había hecho en ese lugar y creo que es primera vez, se descubrió una instancia para mostrar, bueno en este tiempo, no en invierno, en primavera y en verano, ese día el tiempo acompañó también, así es que asistimos a una jornada maravillosa que se va a seguir repitiendo seguramente en ese lugar, porque necesitamos el Teatro de las Artes que ya vendrá, porque estamos trabajando para eso y fue algo muy hermoso, lo organizó nuestra Municipalidad con la DIDECO y COLCHI, que es una organización latinoamericana, y eso naturalmente nos dio una gran satisfacción a los asistentes. Si



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

me permiten, quiero mostrar un pequeño video, donde hay parte de la intervención musical del grupo que cerró el espectáculo. Pido autorización para pasar el videíto que demora algo así como 40 segundos: adelante músicos osorninos.

Se procede a exhibir un video de 40 segundos:



Un tremendo aporte de la Orquesta Latinoamericana y el escenario queda perfecto, porque hay para colocar sillas y todo. Creo que va a ser el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

punto de partida de un escenario que va a permitir hacer otro tipo de espectáculo, y junto con esta intervención mía, quiero agradecer desde ya, a usted, Señor Alcalde, a su Equipo de la DIDECO y a los 23 grupos y organizaciones que están inscritas para el Carnaval de este sábado, desearles todo el éxito del mundo, agradecerles porque se atrevieron. Esto es inédito, hace 4 o 5 años que no teníamos los carros del Liceo Industrial, ahora va a salir un carro del Liceo Industrial y muchas otras organizaciones, son 23, lo cual significa que se atrevieron con pocos recursos; lo hicimos un poco tarde, porque no teníamos antes la posibilidad de tener los recursos, lo vamos hacer, no con tantos carros, sino con agrupaciones artísticas musicales, en fin, de todo tipo que van a tomar parte en este carnaval. Invito desde esta tribuna a nuestra gente osornina que vaya a ver y apoyar a los grupos que se inscribieron, tanto en las murgas como en las comparsas, como en las familias, como en los establecimientos educacionales para que lo hagan super bien, y la gente los aplauda por su participación de esta actividad que tiene gran significado artístico para la Comuna de Osorno.”

ALCALDE CARRILLO: “El sábado.”

CONCEJAL TRONCOSO: “El sábado a partir de las 6 de la tarde, desde el puente antiguo San Pedro, recorre gran parte del centro de la Ciudad y termina frente a la Delegación Provincial, ahí van a quedar porque ahí se le va a ser entrega de los premios conforme a la determinación del jurado, que va a estar frente, aquí en el municipio en un escenario.”

11.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, quisiera solicitar, si pueden responder ahora o a través de un informe, conocer el estado de avance del Proyecto de Mejoramiento de la pista de atletismo de la Villa Olímpica. La visité, hay 6 torres instaladas, me imagino que en invierno, cuando los atletas entrenan después de las 5 horas, y donde, evidentemente, se necesita iluminación; estoy contento de ver esas 6 torres de iluminación, pero, quisiera saber el estado de avance real, porcentual, los estados de pagos y, además, si la Empresa hoy día está con plazos cumplidos o si está dentro del plazo o si está en el período de multas, cuántas multas se han cursado. Sólo eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga un informe por escrito, de todo lo que ha solicitado el colega Concejal, por favor.”

12.-ALCALDE CARRILLO: “Bien, colegas. Solamente quiero, mediante un video, que vamos a presentar referente a lo que fue mi participación la semana antepasada, en Bogotá, Colombia, respecto al premio que recibimos, el cual obviamente fue autorizado por este concejo municipal, mi traslado a ese país y a esa ciudad, y en un video que no dura más de tres minutos vamos a



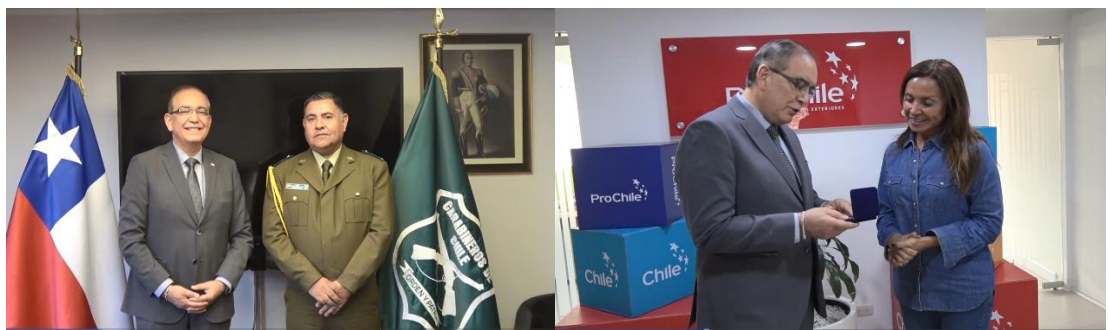
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

resumir; lo hicimos en video, porque es más dinámico, vamos a presentar el video de la cuenta que doy de mi viaje a Colombia”.

Se procede a exhibir un video de 3 minutos y 14 segundos, de la visita del señor Alcalde a la ciudad de Bogotá, Colombia.



Esa es la visita que realizamos a la Embajada de Chile en Colombia, señora María Inés Ruz Zañartu, Embajadora.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Ahí estamos reunidos con don Gustavo Saavedra, es el Agregado Policial que está en Colombia, donde hablamos respecto a seguridad pública, de lo que se está haciendo en Bogotá, Colombia, respecto a esta materia, y ahí, estamos con la señora Marcela Aravena, Directora de Pro-Chile que está trabajando el área de Ferias de Productos Chilenos en Colombia, específicamente en Bogotá.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Ese es el día de la ceremonia: eran 10 países que recibían premios, 31 Alcaldes y Alcaldesas de Latinoamérica, desde México hasta Chile, y de nuestro país habían cuatro Alcaldes más, aparte de Osorno, que era Arica, Pica, Temuco, Queilén.



Incluso fuimos invitados a una de las ferias que se estaba desarrollando en Colombia. Esa fue la exposición que había de productos chilenos: vinos, frutas, manzanas, artesanías, donde participa la colonia chilena residente en Bogotá y también obviamente los colombianos, cocina chilena, gastronomía chilena, muchas frutas chilenas. Bien, resumido en un video, para que ustedes sepan lo que fue nuestro encuentro. Lo importante y lo positivo de eso, aparte del reconocimiento



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que recibimos y que agradezco al Municipio de Osorno, porque esto uno no lo hace solo, lo hace un equipo. También destacar la conversación que tuvimos con la Directora de Pro-Chile, le pedimos a don Julián Goñi que se ponga en contacto con ella, porque nos llamó la atención que todos los productos que se estaban exponiendo en esa Feria, eran de la zona central, no habían frutos de la zona sur de este país, porque el Alcalde de la Zona Central tiene más cercanía con Pro-Chile a nivel de la Región Metropolitana, han permitido hacer los contactos pertinentes y llevar empresarios chilenos y productores de esa zona a exhibir estos productos. Estamos buscando y ojalá lo logremos, es que algunos productores nuestros, sean de frutas, berries y otros productos que se producen acá en la zona sur de este país, también algunos emprendimientos importantes, puedan ser exhibidos en esta Feria que se repite tres veces al año, y obviamente nos dejaron cordialmente invitados y vamos a ser todos los contactos posibles. Lo otro, transmitir el saludo de don Gustavo Saavedra al Concejo municipal, porque recuerden que él fue Prefecto de Carabineros, acá de esta provincia, estuvo hasta hace un año atrás como Prefecto de Osorno, hasta que lo nombraron Agregado Policial en Bogotá; por lo tanto, les envió saludos a las Concejalas y Concejales, estuvo en muchas actividades con nosotros y, de hecho, una vez que termine su cometido en Colombia, vuelve a Osorno y se radica en Osorno con su familia. Viene con mucho conocimiento de lo que significa hoy día la Seguridad Pública en ese país, nos entregó algunas propuestas, algunas ideas que esperamos poderlas conversar con nuestro Director de Seguridad Pública, y la conversación con la Embajadora, se orientó a cuál es la función de ella en Colombia. Como ustedes saben, hoy día, Colombia pasa por una situación compleja, de muchos años que ha tenido guerrilla y la misión que ellos tienen de la pacificación del país, donde obviamente participan muchos países del mundo en esa tarea. La verdad que, aparte del premio, tuvimos la oportunidad de hacer otras tareas en Bogotá, lo que permitió obviamente hacer más provechosa nuestra visita a ese país y es lo que les puedo informar, estimados colegas concejales; y agradecer, una vez más a ustedes, que tuvieron la voluntad de apoyar la visita y el premio que se me entregó. Muy bien, muchas gracias estimados colegas.”

13.- Se da lectura al «ORD.: N°64, COMUNICACIONES. MAT.: RESPONDE DELIBERACIONES DE CONCEJO MUNICIPAL 2023. OSORNO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA OFICINA COMUNICACIONES.

Junto con saludar, y a través de la presente, cumplo con dar respuesta a Deliberaciones de Concejo Municipal N°480 y N°484 del año 2023.

Deliberación N°480, Concejala Cecilia Canales solicitó difusión en Canal de Televisión Municipal “Osornotv+” de las “Jornadas de Socialización Ordenanza de Humedales Urbanos” que organizó el Departamento de Medio Ambiente del municipio.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se informa que, se incorporó a la programación de nuestro canal de televisión la difusión de la actividad, a través de cápsula audiovisual.

Se comparte link: <https://youtu.be/ru9bw8ju0UU?si=OUrzzYYLAIHU4YeZ>

Deliberación N°484, Alcalde Emeterio Carrillo solicitó informar respecto a lo que se ha realizado en el canal “Osornotv+” en materia de difusión de matrículas escuelas y liceos municipales.

Se informa que, desde el mes de octubre de este 2023 inició el Ciclo de Entrevistas a Directores y Directoras de escuelas y liceos Municipales, para promocionar los atributos de cada entidad educativa. El matinal es conducido por Luis Américo Veloso, espacio que está en pleno desarrollo y que es coordinado directamente por la Unidad de Comunicaciones del Departamento Administrativo de Educación Municipal, D.A.E.M. Osorno.

Se comparte link programa “LA ENTREVISTA” Canal “Osornotv+”:

- 1) 10 de Octubre: Escuela Efraín Campana
<https://youtu.be/i6yXKJPc1I0?si=QnOtKCLhWsrUYLDp>
- 2) 11 de Octubre: Escuela Ana Aichelle
<https://youtu.be/opuZ7D4W8VA?si=4ZjbXlummSeSNJDJ>
- 3) 12 de Octubre: Liceo Rahue
<https://youtu.be/hjVdf9KuJX0?si=9SSbs40pSMr8E5Zv>
- 4) 13 de Octubre: Escuela Paul Harris
<https://youtu.be/VwGM8GuGPYs?si=pDZffBrSbXhbmub4>
- 5) 17 de Octubre: Escuela Juan Ricardo Sánchez
<https://youtu.be/BNGLNb4c-MI?si=lbarT26bkqlqGCqL>
- 6) 18 de Octubre: Escuela Suiza
<https://youtu.be/bFuU7O-OdZs?si=lrbPNVR91r6ZjZl>
- 7) 19 de Octubre: Escuela Claudio Arrau
https://youtu.be/gS1cEQqEQ7I?si=1KuHNLA2uqY_eL5l
- 8) 25 de Octubre: Instituto Comercial
<https://youtu.be/FE8IPFeMXxo?si=dHsxlYfDei4adBS4>
- 9) 26 de Octubre: Liceo Eleuterio Ramírez
https://youtu.be/sLMheyknTh0?si=jd_T287D-oWsv4oN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

10) 30 de Octubre: Instituto Politécnico
<https://youtu.be/iUinzMLBf8A?si=gwEpQFwDz8dUcizv>

11) 02 de Noviembre: Escuela Leonila Folch
<https://youtu.be/1jgMxcr7bBc?si=7Zd9c5lXtHazFAt6>

12) 03 de Noviembre: Escuela Sociedad Socorro de Señoras
<https://youtu.be/wvpLYoHPIWg?si=GwujV4PJD0yYMgek>

Asimismo, también se crearon audiovisuales, como:

<https://www.facebook.com/MunicipalidadOsomo/videos/314291994549109>

<https://www.facebook.com/MunicipalidadOsorno/videos/1382984768954971>

<https://www.facebook.com/MunicipalidadOsorno/videos/1482769659151942>

<https://www.facebook.com/MunicipalidadOsomo/videos/292718986426477>

<https://www.facebook.com/MunicipalidadOsorno/videos/243067334892926>

<https://www.facebook.com/MunicipalidadOsorno/videos/1299197594358412>

Sin otro particular, le saluda atentamente; MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA OFICINA COMUNICACIONES.»

14.- Se da lectura al «ORD.: N°354, DIRMAAO. MAT.: INFORMA SOBRE TRABAJOS DE ORNAMENTACIÓN EN AVDAS. PRINCIPALES. OSORNO, 12 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente, se informa a Ud., respecto a los trabajos de limpieza, división de especies ornamentales y reposición de éstas, realizadas en las principales avenidas de la ciudad a cargo de la Empresa Contratista Servicios Verdes, que a continuación se detallan:

- Plaza de Armas
- Avda. Mackenna lado Pasaje Consistorial
- Plaza Alemania
- Avda. Julio Buschmann - Avda. Mackenna hasta Colón
- Ruta 215



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS





Se adjuntan fotografías que respaldan las labores realizadas.

Sin otro particular, se despide atte., a Ud.; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

15.- Se da lectura al «ORD.: N°408, SECPLAN.
ANT.: DELIBERACIÓN N°504/2023. MAT.: RESPONDE
DELIBERACIÓN. OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO
CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES,
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Por intermedio del presente Oficio, se da respuesta a Deliberación N°504/2023, Acta Sesión Ordinaria N°42 de fecha 21.11.23, y a consulta de la Concejala Sra. Herta Licán Licán, y que dice relación con el proyecto “Mejoramiento Interconexión Vial del Centro de Osorno con el sector Francke, Osorno”, Etapa de Diseño; informo a Ud. que, este Diseño se encuentra contratado a la Consultora Testing Ingeniería de Proyectos Ltda., cuyo inicio de contrato fue el 31.08.2022, con un plazo de ejecución de 250 días. El mandante y la Inspección Técnica es el SERVIU Región de Los Lagos.

Se adjunta la siguiente documentación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1) Presentación de los antecedentes generales del Diseño y de las Etapas que contemplan.

2) Informe del segundo encuentro de Participación Ciudadana Estudio “Mejoramiento Interconexión Vial Centro de Osorno con el Sector Francke, Osorno”, Etapa Diseño, realizado el día lunes 30.10.23 en la Escuela Juan Ricardo Sánchez, con el detalle de participantes, contenidos del encuentro y resultado de los trabajos realizados.

Es cuanto se informa, le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

16.- Se da lectura al «ORD.: N°409, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°505/2023. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

En respuesta, a Deliberación N°505/2023, Acta Sesión Ordinaria N°42 de fecha 21.11.23, y a consulta de la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, informo a Ud. que con fecha 03.11.23, el Gobierno Regional de Los Lagos ha recibido conforme el expediente de la iniciativa “Mejoramiento Cancha de Fútbol Población Carlos Condell”, donde se ha dado término anticipado al Contrato, y se inicia el proceso de cobro de garantía.

Asimismo, se informa que esta SECPLAN, se encuentra elaborando el proyecto de reevaluación para retomar las obras, expediente que estaría terminado a fines del mes de diciembre del presente año.

Es cuanto se informa, le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

17.- Se da lectura al «ORD.: N°465, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°492/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE PASARELA UBICADA EN LA RIBERA DEL RÍO RAHUE, CERCA DEL PUENTE SAN PABLO Y PARQUE BELLAVISTA. OSORNO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, en la Sesión Ordinaria N°41 de fecha 14.11.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°492/2023, que dice relación con Informar sobre pasarela ubicada en la ribera del Río Rahue cerca del puente San Pablo y Parque Bellavista; se informa que, se envió



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

a Alcaldía Ord. N°389 de fecha 11 de noviembre del presente año, donde se solicita presupuesto para realizar trabajos. Iddoc 1678267.-

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

18.- Se da lectura al «ORD.: N°466, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°496/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPARACIONES EN REJILLAS DE LA PESCADERÍA DE LA FERIA RAHUE. OSORNO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla en la Sesión Ordinaria N°41 de fecha 14.11.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°496/2023, que dice relación con Informar sobre reparaciones en rejillas de la pescadería de la Feria Rahue se informa que; fueron reparadas según lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

19.- Se da lectura al «ORD.: N°1585, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°474/2023 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°40 DE FECHA 07.11.2023. MAT.: INFORME INCIDENTE ACERA CONTINUA RENÉ SORIANO BÓRQUEZ. OSORNO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°40 del Concejo del día 11 de noviembre de 2023, cumpla con informar a usted lo solicitado en Asuntos Varios, Punto N°2, expresado por el Concejal, señor Jorge Castilla Solís.

Dado que la calzada donde se debía emplazar el Reductor de Velocidad se encontraba en pésimas condiciones (pavimento dañado y agrietado), esta materia se consultó a la Dirección de Tránsito, en su calidad de proyectista de éste. En consecuencia, se procedió a eliminar la calzada dañada y modificar el diseño en cuestión.

El proyecto técnico ejecutado no consideró las condiciones existentes en el lugar: calzada en mal estado, flujo vehicular, y peso de camiones que circulan diariamente. Por lo anterior, el Reductor de Velocidad en cuestión, no cumplió con la vida útil requerida.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por todo lo antes señalado, se ha solicitado a SECPLAN Las indicaciones técnicas referenciales para la reposición del elemento dañado, entre las cuates se encuentra el cambio de especificación del hormigón (dosificación y tiempo de fraguado), así como, planos de cortes del diseño sugerido, las cuales fueron remitidas al contratista para su reposición correspondiente.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

20.- Se da lectura al «ORD.: N°1586, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°489/2023 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°40 DE FECHA 07.11.2023. MAT.: INFORME SITUACIÓN ESTADO DE OBRA “REPOSICIÓN SEXTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, OSORNO”, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°40 del Concejo del día 11 de noviembre de 2023, se informa a usted lo solicitado en Asuntos Varios, Punto N°21, expresado por el Concejal, señor Juan Carlos Velásquez, respecto del estado de obra Reposición Sexta Compañía de Bomberos, Osorno, siendo posible indicar lo siguiente:

- La obra se encuentra actualmente en ejecución por parte de la Empresa Constructora Puelche SpA, con un avance físico de un 95%, y un avance financiero de un 85%.
- El plazo actual de la obra corresponde al día 19.02.2024.
- Respecto de los subcontratos de obra, es posible indicar que, mensualmente se le solicito a la empresa Constructora Puelche, la documentación correspondiente al cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de sus subcontratos, no existiendo deudas impagas ni multas ejecutoriadas por Dirección del Trabajo informadas en los respectivos certificados oficiales emitidos por dicho organismo.
- Hasta el momento, la inspección técnica puede mencionar la situación pendiente, que existe entre la empresa principal y el subcontratista eléctrico Gerardo Barría EIRL, de la cual se han aportado los antecedentes a transparencia, e informado a la unidad jurídica municipal. Este subcontrato ya no se encuentra prestando servicios en faena, dado que no se generó una entrega formal del subcontrato a la empresa principal, debiendo la Empresa Constructora Puelche, efectuar una nueva contratación a otro subcontrato eléctrico, para poder finalizar las obras eléctricas del proyecto.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- La obra se encuentra debidamente resguardada mediante una póliza de fiel cumplimiento y correcta ejecución de obras, por un monto asegurado de 3.957 UF, emitida por la empresa AVLA, número 3012021134030, con vigencia hasta el día 13.06.2025.

- Al presente informe, se adjuntan fotografías actuales del estado de situación de la obra.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

21.- Se da lectura al «ORD.: N°2251, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°477/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°40 DE FECHA 07.11.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle muy atentamente, y en relación a la consulta efectuada en la Sesión N°40 del Concejo Municipal, Deliberación N°477/2023 de fecha 07 de Noviembre del 2023, realizada por el Concejal Sr. Miguel Arredondo, al respecto se informa a Ud. lo siguiente:

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Lo último señor Alcalde, solo pedir que se pueda supervisar el horario de cierre del Centro de Equipamiento Deportivo El Bosque, porque la semana pasada recibí dos llamadas, de vecinos que estaban allí, en un día de sol, y el Guardia los empezó a echar a las ocho de la tarde, y en la página Web dice que cierra a las 22 horas, entonces para poder chequear si es que el horario es el que sale en la Página o, si hay otra instrucción y están cerrando más temprano”.

ALCALDE CARRILLO: “Por lo menos, no hay ninguna instrucción de Alcaldía, ahí está a cargo DIDECO, vea eso, don Raúl Sporman, por favor.”

En virtud de lo anterior, podemos señalar lo siguiente:

1.- El horario del Centro de Equipamiento el Bosque es hasta las 22.00 hrs, por lo que se entregarán instrucciones para que se cumpla esa jornada.

Sin otro particular, se despide atentamente; JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

22.- Se da lectura al «ORD.: N°2256, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°363, FECHA 08.08.2023. MAT.: RESPONDE A LO SOLICITADO. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto con saludarlo, por el presente, se viene a responder deliberación N°363.

Deliberación N°363, Sesión N°29 con fecha 08.08.2023:

1.- **CONCEJALA CANALES:** *“Para aprovechar la instancia, en esa escalera conté que faltaban como 14 de estas gomitas que tienen los peldaños, no sé si eso está incluido, porque tuve que apoyar a un Adulto Mayor cuando íbamos bajando, justamente en unas de las actividades del adulto mayor, en el segundo piso, y se resbaló, y me percaté que no están esas gomas.”*

RESPUESTA:

Informa que, en virtud de lo solicitado, se recepciona ORD N°1 de fecha 21.08.2023, de parte de Comité Paritario adjuntando Pedido de Bienes N°2937 con fecha 09.08.2023, solicitando lo siguiente:

- 02 unidad de huincha antideslizante 15 mts, negro/amarillo
- 05 litros Agorex

Se adjuntan, fotos de los trabajos realizados entregando el servicio de forma satisfactoria en esta Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

23.- Se da lectura al «ORD.: N°2310, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°502/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42 DE FECHA 21.11.2023. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, el Director (S) de Administración y Finanzas, que suscribe, viene en informar a Ud. sobre la Deliberación de Concejo N°502/2023, de la Sesión de Concejo de fecha 21 de noviembre 2023, en Asuntos Varios, punto N°07, según lo expresado por el Concejal don Miguel Arredondo Orellana, cuya cita textual es la siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: "Alcalde, muy simple. Necesito un informe de Rentas y Patentes, informando el nombre y giro de la persona que tiene las patentes ubicadas en calle Eduviges N°938 y calle Los 77 Chacabucanos N°948"; al respecto se indica lo siguiente:

- En calle Eduviges N°938 existen patentes a nombre de: Noemi Hernández Parra, giro Mercado Particular y María Eugenia Sandoval Hernández, giro Florería.
- En calle los 77 Chacabucanos N°948 no se registran patentes comerciales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente; RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

24.- Se da lectura al «ORD.: N°2363, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°428/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 26.09.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, informo a usted que, según lo solicitado en Deliberación N°428/2023, Acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 26.09.2023, por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, con respecto a elaborar informe sobre la colaboración de Vialidad a la I. Municipalidad de Osorno, sobre los arreglos que realizara en los diferentes caminos rurales de la comuna de Osorno.

Se adjunta informe correspondiente.

Lo anterior para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

25.- Se da lectura al «ORD.: N°2544, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°469/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°39 DE FECHA 31.10.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, informo a usted que, según lo solicitado en Deliberación N°469/2023, Acta Sesión Ordinaria N°39 de fecha 31.10.2023, por la Concejala Sra. Herta Licán Licán, con respecto al ensanchamiento del camino callejón Hernández.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

De acuerdo a lo anterior, se puede informar que los vecinos autorizaron donar un metro de sus terrenos, para realizar el ensanchamiento del camino por ambos lados, por lo que se está recopilando la documentación requerida por dirección de asesoría jurídica, para proceder con los trabajos, previa disponibilidad presupuestaria.

Cabe mencionar que, en el callejón Hernández, en el tramo no enrolado, la Sra. Raquel Deuma realizó el corte de los árboles de acuerdo a lo comprometido en audiencia con Sr. Alcalde para comenzar con los trámites de enrolamiento del camino.

Lo anterior para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

26.- Se da lectura al «ORD.: N°2737, ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°41 DEL 14.11.2023 (DELIBERACIÓN N°497, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°12, INTERVENCIÓN CONCEJAL SEÑOR JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA). MAT.: INFORMA SOBRE COLECTOR DE AGUA EN MAL ESTADO. OSORNO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). A: SEBASTIÁN FEBRES VARELA, GERENTE GENERAL SURALIS.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Sebastián Febres Varela, Gerente General SURALIS (ex Empresa ESSAL), y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°41, realizada en Osorno, el martes 14 de Noviembre del año en curso, se deliberó oficiar a usted para manifestarle la gran preocupación por la existencia de una cámara de alcantarillado que está en medio de la calle, ubicada en calle Zenteno, frente a la Escuela Artes y Cultura, cerca de la calle Guacolda, la cual se encuentra en muy malas condiciones, con el pavimento quebrado por los lados, siendo un peligro para vecinos y vecinas del sector (se adjuntan fotografías para mayor entendimiento).

El espíritu del Pleno del Concejo y de este Alcalde, es solicitar a usted, que a través de sus buenos oficios, pueda disponer la pronta solución al problema planteado, a fin de evitar accidentes o hechos que lamentar.

VILLANUEVA URIBE, en nombre propio y del Concejo de Osorno, agradecen desde ya vuestra colaboración y buena disposición, y hacen propicia la ocasión para desearle los mejores parabienes y éxito.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, le saluda cordialmente, CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

27.- Se da lectura al «ORD.: N°2962, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD SESIÓN N°40/2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°475/2023. OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle, y con relación a lo solicitado en la **Deliberación N°475/2023, Acta Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07.11.2023**, según lo expresado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, referida a la regulación del uso de teléfonos móviles en los establecimientos educacionales, informo lo siguiente:

Con respecto, a la regulación del uso de los teléfonos celulares en nuestros establecimientos educacionales, cabe señalar que, en agosto del año 2019, el Ministerio de Educación publicó el documento denominado: **“Orientaciones para la regulación del uso de celulares y otros dispositivos móviles en establecimientos educacionales”**, documento del cual tomaron conocimiento los equipos directivos de las Escuelas de Educación Básica y Liceos municipales de Osorno, asumiéndose los compromisos de gestión necesarios para desarrollar esta temática al interior de las comunidades escolares.

Atendido lo anterior, cabe señalar que, en conformidad a las recomendaciones que indica el citado documento del MINEDUC, nuestros establecimientos educacionales incluyeron en sus respectivos Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, las disposiciones necesarias para regular la utilización de los teléfonos celulares, dentro y fuera del aula, por cuanto se considera que los dispositivos móviles constituyen un factor distractor que produce efectos no deseables en los estudiantes, debido a la dependencia que genera en los alumnos, afectado en consecuencia los aprendizajes de los estudiantes.

Del mismo modo, los establecimientos realizaron el debido procedimiento de incorporación de esta regulación trabajando para esto con todos los grupos focales de cada comunidad educativa (alumnos, padres, madres y/o apoderados, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo). Verbigracia, adjuntamos a la presente evidencia del trabajo realizado para ello presentamos dos unidades educativas que registran la regulación y el desarrollo del trabajo realizado.

-Taller de Reglamento Interno de noviembre 2022, Escuela García Hurtado de Mendoza.

-Plan de Trabajo de modificación de Reglamento Interno de noviembre 2022, Escuela Rural Luz y Saber.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.48 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS
4. HERTA XIMENA LICÁN LICÁN
5. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG
6. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS
7. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**